

El verdadero culpable El Rey en el Museo del Prado Regulación de precios

El Sr. Allendesalazar se ha lamentado hoy hablando con los periodistas, sus cotidianos visitantes, de la esterilidad de las sesiones de Cortes. Es una lamentación muy oportuna, aunque poco nueva: nosotros la hemos repetido muchas veces en este mismo sitio.

Por una vez, pues, estamos de acuerdo con el presidente del Consejo; pero no en la totalidad de sus opiniones; el Sr. Allendesalazar cree, efectivamente, que esa esterilidad es culpa de las opiniones; nosotros estamos plenamente convencidos de que es culpa del Gobierno.

El presidente del Consejo tiene, como fundamento de su juicio, el hecho de que las oposiciones discuten. Cabría preguntarle cuál, sino esa, puede ser la misión de las minorías y qué significaría si no discutieran, el régimen parlamentario que el Sr. Allendesalazar, paradójicamente, estima en peligro porque discuten. Sólo habiendo llegado a un olvido completo de la misión que al Parlamento corresponde cumplir, puede protestarse de que las oposiciones pretendan tener la intervención que les compete en la labor legislativa; si el Parlamento no está hecho para confeccionar las leyes y ha de limitarse a convertir en tales, sin estudio ni crítica alguna, los proyectos que el Gobierno vaya presentando, huelgan las Cortes.

Por este camino viene, pues, a resultar que la muerte del régimen parlamentario sólo puede venir de que el Parlamento, dando gusto a los que como el Sr. Allendesalazar piensan, deje de examinar y discutir los proyectos de ley que el Gobierno aporte para su aprobación; es ley natural que los órganos sin uso se atrofian, y órgano sin uso sería el Parlamento si no discutiera.

Cierto que no debe perderse el tiempo en discusiones inútiles y que aún debe perderse menos en escarceos retóricos, completamente bizantinos; pero de esto a dar por buenos todos los proyectos ministeriales y a dejarlos pasar como si lo fueran, hay más de un abismo: hay toda la recta aplicación del régimen constitucional, más de una vez abusivamente trastocado.

Considerar que cada proyecto ministerial implica una cuestión de confianza, y pretender que, en tal concepto, ni sea discutido ni pueda ser desechado, sería comodísimo; pero implicaría conceder a los gobernantes el don de la infalibilidad, cosa que ningún Gobierno, y menos el que preside el Sr. Allendesalazar, puede pretenderlo.

Precisamente a esa pretensión, tan absurda como inmotivada, se debe que la tarea del Parlamento, en el actual período, no sea más útil y fecunda; las minorías han examinado, en cumplimiento de su misión, los diversos problemas llevados a su examen, y los han examinado aportando fórmulas apropiadas para resolverlos; si el Gobierno hubiese tenido el indispensable espíritu de intransigencia, y hubiera aceptado lo muchísimo que en esas fórmulas hay de aceptable, hubiera resultado fecunda, activa y eficaz la labor parlamentaria.

Como, lejos de proceder así, se ha hecho todo lo contrario, es natural que el resultado haya sido el contrario también, y, lógicamente, el Sr. Allendesalazar es el menos indicado para lamentarse de ello.

Varíe el Gobierno de sistema, acepte la discusión y la colaboración que en otras ocasiones solicitó, y de que no puede prescindir legalmente, de las oposiciones, y el Parlamento será eficaz.

CASA REAL

El presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Trabajo, hoy de turno, despacharon esta mañana, a la hora de costumbre, con S. M. el Rey. El Sr. Aparicio sometió a la firma del Monarca un decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII a la eminente trágica francesa Sarah Bernhardt.

Después del despacho el Soberano marchó al Museo del Prado, y de regreso en el regio Alcázar, cerca ya de las doce, recibió al comandante general del Campo de Gibraltar, general Villalba.

A mediodía ofrecieron sus respetos al Rey y a las Reinas Doña Victoria y Doña María Cristina, la duquesa de Dato e hijas. Era esta la primera vez que después del asesinato del ilustre presidente del Consejo, concurría su familia al regio Alcázar. Por esta razón la duquesa de Dato, dió gracias a los Soberanos por el pésame dado con motivo de la desgracia y por la reciente concesión a su favor del título que hoy ostenta.

Su Majestad el Rey, acompañado del marqués de Viana y de su ayudante el general Mourelo, sale esta noche, a las ocho y veinte, en el expreso de Andalucía con dirección a Málaga para asistir con el ministro de Fomento a la anunciada inauguración de un pantano.

El Soberano irá también a Sevilla y estará de regreso en Madrid el martes por la mañana.

Don Alfonso inaugura solemnemente una nueva Sala dedicada al gran Velázquez, en la que, entre otras obras de nuestro primer pintor, se expone el famoso "Cristo"

En el Museo del Prado se ha celebrado esta mañana la inauguración de una nueva Sala en la que se han colocado los cuadros religiosos de Velázquez.

El Soberano se dignó asistir a la inauguración, llegando al Museo a las once de la mañana, en compañía del marqués de la Torrejilla. Vestía Don Alfonso traje de americana y sombrero hongo.

Recibióle el ministro de Instrucción pública, el director general de Bellas Artes, el director del Museo, D. Aureliano de Beruete, y los miembros del Patronato del mismo, señores duques de Alba, Picón, Benlliure, marqués de Casa Torres, Tormo, Bois y Errazo.

Acompañado por todos estos señores, el Monarca pasó directamente a visitar la nueva Sala, elogiando su instalación. Don Alfonso dedicó, una vez más, frases de ferviente admiración a la principal obra velazquina de la Sala, el famosísimo Cristo, que queda muy bien situado para su contemplación por el público.

De la nueva Sala, el Soberano pasó a otras dos, también nuevas, laterales a la inaugurada, y en las que todavía no ha comenzado la instalación de cuadros.

Después visitó las Salas de Escultura del Museo, y a las once y media abandonaba aquél, no sin felicitar antes al Sr. Beruete por su nueva y loable iniciativa de dar a la instalación de las obras religiosas de Velázquez la importancia debida.

La nueva Sala inaugurada en el Museo del Prado, contiene los cuadros religiosos de Velázquez. Son estos cuadros: La Adoración de los Reyes, obra que ejecutó su autor a los diez

y ocho años, pues lleva la fecha de 1617; Nuestro Señor Crucificado, La Coronación de la Virgen, lienzo que pintó Velázquez después de su viaje a Italia, para el oratorio de la Reina en el Alcázar de Madrid, y los Santos ermitaños San Antonio y San Pablo, pintura hecha hacia 1659, con destino a la ermita de San Pablo, del Buen Retiro.

El Cristo, obra de excepcional interés y de fama mundial, fué pintado hacia 1638 para un altar del célebre convento de San Plácido, de Madrid, y después se le trasladó a la sacristía. No se sabe ciertamente cuándo y por qué pasó a ser propiedad de la condesa de Chinchón, a quien fué devuelto en 1815 sacándolo de los bienes secuestrados a su marido el Príncipe de la Paz. Llevado a París con otros varios cuadros en 1826 se anunció su venta, y la condesa llegó a cederlo en la cantidad de 30.000 reales para que figurase en el Museo. Muerta ella, sus herederos se negaron a cumplir este trato, y entonces su cuñado, el duque de San Fernando de Quiroga, legatario de la alhaja que el mismo quiso elegir, dirimió el litigio eligiendo el Cristo para regalárselo a Fernando VII, quien lo envió al Museo en 1829.

En breve se completará la instalación definitiva de las obras de Velázquez que guarda nuestro Museo, cuando se abra otra Sala, análoga a la inaugurada, donde se exhibirán los lienzos pequeños del insigne maestro, que hoy no pueden ser debidamente estudiados en medio de las composiciones de gran tamaño que componen la vieja Sala de Velázquez, los cuales, después de este arreglo, tendrán colocación más espaciada, no perjudicándose unos a otros por su proximidad excesiva.

Los hombres -- Los hechos --

Pestaña, indefenso

De Barcelona nos transmiten la noticia de haberse tenido que suspender la vista de una causa, en la que figura como procesado por delito de sedición, el leader sindicalista Angel Pestaña. El motivo de la suspensión no es otro que el de no haberse encontrado abogado que se aviniese a tomar sobre sí la misión de ejercer de defensor del procesado.

A raíz de aquellos viles atentados de que fueron víctimas dos letrados que se habían caracterizado por su constancia en la defensa de procesados sindicalistas, a raíz de la muerte del malogrado Layret, hubimos desde estas columnas de expresar nuestra opinión sobre la necesidad imperiosa de que los hombres de toga realizasen un acto y adoptasen una determinación de clara repulsa ante la visible coacción que sobre ellos se pretendía realizar, amenazando con la muerte a todo aquel que ejercita se la santa misión de defender al perseguido y acusado por la ley.

No se hizo así, y este hecho, que hoy comentamos, de la indefensión de Pestaña, pudiera muy bien ser una consecuencia de aquellos otros atentados, ante los que reclamábamos una actitud de civismo por parte de los letrados barceloneses.

Bien se nos alcanza que todo ello pudiera ser un simple hecho casual; pero... para las gentes, ofrece margen a una asociación de ideas que hablará muy poco en favor de los que ejercen la noble profesión de la abogacía.

Tan fatal, tan reprochable como nos parecería el hecho, de que nadie se aviniese a ejercer la acción fiscal, la misión acusadora ante los sucesos delictivos, nos parece este otro hecho, de encontrarse un hombre que está bajo el peso de la ley, sin que nadie acuda a ejercer el derecho, que la ley misma reputa indispensable, de su defensa.

Llámeselo el procesado Pestaña, nombre bien conocido en la historia de la agitación social que hoy conmueve al país, o llámeselo Simplicio Bobadilla, prototipo de la inocencia inofensiva, sólo por el hecho de estar bajo el peso de una acusación, ya es un ser digno de la consideración y la protección legal de las gentes. No en balde figura entre los aforismos de la criminología, como primer postulado, aquel que reza: «Odia el delito y compadece al delincuente». Ignoramos el detalle de las faltas o crímenes que en ese proceso nacen contra Pestaña; suponemos que sean los delitos por éste cometidos los más odiosos, los más vituperables... Pues aun así, no concebimos cómo es posible dejar al acusado indefenso.

Al prosperar el sistema, la justicia dejaría de ser justa. El fiscal, atento a que frente a su acusación no habría de alzarse la voz defensora, tendría en conciencia que ser al mismo tiempo inculgador y disculpante; y los jueces, oyendo sólo la implacable voz del ministro de cargo, tendrían que poner en sus sentencias una característica de inflexibilidad, poco compatible con el espíritu mismo de las leyes, de la justicia, que por algo se representa simbólicamente con los ojos abiertos y llevando en la mano una balanza de dos platillos, con los que pondera el contra... pero también el pró.

Los tiros sin blanco

Si el Sr. Francos Rodríguez, digno y querido presidente de la Asociación de la Prensa, lee estas líneas, tenga por hecha oficialmente la siguiente proposición, que le suplicamos lleve a la próxima Junta general de los periodistas.

Es urgente, necesario, indispensable, que todos los que escriben en los periódicos españoles, se aunan para celebrar un acto revelador de admiración y gratitud hacia D. Millán Millán de Priego, que diariamente ofrece temas del más intenso y regocijante interés para la información y el comentario periodístico.

Porque... ¡miren ustedes que la última (¡la última!... ¡qué!) disposición del gran moralizador, es de lo más original y divertido que se puede desear! ¡Suprimir los tiros al blanco y los pint-pam pum de las ferias y verbenas, por suponer que con estas diversiones el pueblo se aficiona y ejercita en el uso de las armas...! Vamos, digan ustedes si en su vida presenciaron algo más gracioso.

Ya hace falta hilar delgado para establecer una asociación y correlación entre el inocente escopetazo de un tirador al blanco, que usa una carabina de aire comprimido y una flechita de un centímetro, con el fin de dar en el botón que abre las puertas del castillo, donde reside el camarero, que ofrece, como premio a la destreza, un pequeño bock de cerveza, y el espíritu criminal que anima a los que empuñan la Star y asesinan a los representantes del orden, o entre la ira jocosa con que se descarga un pelotazo sobre un muñeco de cartón y la envenenada intención del que coloca una bomba en un lugar público.

Todavía comprendemos que el Sr. Millán hubiese decretado la suspensión del tiro «nacional», o dificultado más aún de lo que está la caza de calandrias, codornices y perdices, y hasta que hubiese dispuesto que en los pint-pam-pum, los muñecos no se pareciesen a Cierwa, a Argüelles o a Aparicio, por sí a fuerza de darles pelotazos a olguén se les despertaba otro deseo insano... pero suponer que porque se derriben cientos de veces a un maño, a un rifeño, o a una paleta de la Alcarria, a vueltas de arrojarles pelotas, el buen pueblo se aficiona a los atentados políticos o anárquicos, es ganas de sacar las cosas de quicio. Con la misma razón y justicia podía el Sr. Millán suprimir el juego de bolos, que afina la puntería, y hasta las majuelas y canutos con que los rapaces se distraen.

Este Sr. Millán, está dando lugar a que se le tome de una vez y para siempre a broma, que es lo peor que le puede ocurrir a una autoridad. Además, y a no dudar, sin pretenderlo, ofende a las gentes, considerándoles completamente estultas. Un día y otro, tiene que rectificar sus propias órdenes, dejando de continuo en evidencia el principio de autoridad. ¿No sería bueno un poco de meditación antes de hacer ejecutivas todas esas disposiciones absurdas, que a nada conducen, a no ser a dar motivo para que los periódicos tengamos de qué hablar? ¡Porque... ya van picando en historia los pruritos reformadores de nuestro inclito moralizador general!

Su Majestad el Rey ha firmado hoy un Real decreto de Fomento, que dice así:

A propuesta del Consejo de ministros y de acuerdo con el de Fomento, yengo en decretar: Artículo 1.º El ministro de Fomento podrá exigir a los productores y fabricantes que notifiquen a las autoridades correspondientes el precio a que venden sus productos y a que lo hagan público para conocimiento general. Esa publicación deberán hacerla las Cámaras de Comercio, Agrícolas o de Industria, o cualesquiera otras Corporaciones que el ministro determine.

Art. 2.º El ministro de Fomento podrá señalar los precios a que ha de cederse el carbón por los explotadores de minas, y asimismo a las Empresas siderúrgicas y metalúrgicas, los productos de su fabricación. Para ello podrá ordenar se practiquen las investigaciones necesarias a fin de comprobar el costo y, por tanto, el beneficio industrial normal que las Empresas deben percibir, y será obligatorio para éstas aceptar esos precios. Lo mismo podrá hacer el Ministerio de Fomento con cualesquiera otras industrias que se hallen defendidas en el Arancel de Aduanas con derechos de importación.

Art. 3.º Las Empresas siderúrgicas emplearán carbón nacional para su fabricación, y el ministro de Fomento impondrá ese mismo consumo en la medida de lo posible, y siempre que no se produzca con ello perjuicio grave a las demás Empresas que tengan subvención del Estado, y en los contratos o servicios públicos.

Art. 4.º Sin perjuicio de las sanciones que legalmente puedan imponerse por incumplimiento de las disposiciones del presente decreto, podrá el Gobierno, a propuesta del ministro de Fomento, rebajar o suprimir las partidas del Arancel de importación que protejan a las industrias que no cumplan las disposiciones que se dicten.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIOS

ESTADO

Según comunica el embajador de España en París, en la sesión de clausura del Congreso Internacional Colonial, celebrada ayer, se acordó que el próximo Congreso tenga lugar en España.

GRACIA Y JUSTICIA

Esta mañana se ha celebrado solemnemente en la prisión de mujeres el acto de administrar la comunión a las reclusas albergadas en el mismo.

Asistieron el director general de Prisiones, el presidente de la Audiencia y otras personalidades.

La ceremonia resultó en extremo edificante.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Combinación judicial

Por el ministro de este Departamento han sido firmados los siguientes nombramientos de Real orden:

- Juez de primera instancia de Castellón, don Vicente Muedia.
- Idem id. del Ferrol, D. Manuel Fidalgo.
- Idem id. de Santander (Oeste), D. Amado Salas.
- Idem id. de Lorca, D. Eduardo Iglesias.
- Idem id. de Gerona, D. Mariano Escala.
- Idem id. de Melilla, D. Alfredo Aguirre.
- Idem id. de Mérida, D. Ramón de Cozar.
- Idem id. de La Carolina, D. José Pérez Pérez.
- Idem id. de Castuera, D. Ildefonso Alamillo.
- Idem id. de Berja, D. Vicente Henche.
- Idem id. de Olot, D. Luis Corchero.
- Idem id. de Morella, D. Tomás Aguilera.
- Idem id. de Sarriá, D. Joaquín López Otero.
- Idem id. de Viana del Bollo, D. José Morejón, aspirante núm. 1.
- Idem id. de Alba de Tormes, D. Luis Miguel Paulín, aspirante núm. 4.
- Idem id. de Cabuérniga, D. Ricardo Sánchez, aspirante núm. 5.
- Idem id. de Jarandilla, D. Adrián Moreno, aspirante núm. 6.
- Idem id. de Frechilla, D. Angel Campano, aspirante núm. 8.
- Idem id. de Valderrobres, D. Manuel M. Gaitero, aspirante núm. 9.
- Idem id. de Arzúa, D. Cándido Conde, aspirante núm. 11.
- Idem id. de Nájera, D. Manuel Marina, aspirante núm. 12.
- Idem id. de Alburquerque, D. José Hidalgo, aspirante núm. 13.
- Idem id. de Egea de los Caballeros, D. Fernando Costa, aspirante núm. 14.
- Idem id. de Montánchez, D. Antonio Martínez, aspirante núm. 15.
- Idem id. de Fuentesauco, D. Ildefonso Maza, aspirante núm. 16.
- Idem id. de Lerma, D. Antonio Orbe, aspirante núm. 17.
- Idem id. de Castellote, D. Fernando Serrano, aspirante núm. 18.
- Idem abogado fiscal de Valencia, D. Manuel Sanmartín, juez que era de Melilla.
- Idem teniente fiscal de Lérida, D. Francisco Capo Estévez, juez que era de Olot.

EN SEXTA PLANA

ORIGINALES DE ACTUALIDAD

Sarah Bernhardt en Madrid

Notas al vuelo

Otra vez es nuestra huésped la insigne trágica francesa, la de la voz de oro, como usáramos en la llamada crítica universal. Por curioso azar, Madrid ha conocido a Sarah Bernhardt en todas las épocas de su vida. Vino a Madrid por primera vez, nadie sabe a qué, en la primavera de 1864, abandonando el Gymnase donde se hallaba contratada; tenía entonces veinte años—nació en París el 22 de octubre de 1844—, vivía aún en la sombra, carecía de reputación artística. Sólo en 1869 empezó a darse a conocer creando el Zanetto de «Le Passant», de Coppée, y poco después, el 19 de febrero de 1872, logró un ruidosísimo triunfo con la Reina María del «Ruy Blas», de Victor Hugo; y tras de labrar en París una formidable reputación que se hizo universal con viajes a Inglaterra, a Dinamarca, a los Estados Unidos, volvió a la corte de España, en la plenitud de su gloria, hacia el año 1884.

Diez o doce años después, repitió su viaje. En el intervalo había recorrido casi el mundo entero, actuando en los más importantes teatros de Londres, Viena, Bucarest, Constantinopla y todas las naciones europeas, en suma; había estado también en Alejandría, en el Cairo, en Suez; había obtenido, igualmente, clamorosos triunfos en Sydney y otras ciudades de la remota Australia; y, por de contado, había recorrido todo el continente americano... En los intermedios de su incesante viajar, recalaba en París, donde realizaba nuevas creaciones que llevaban a todas partes después; a ese período, el de máxima actividad de su vida, corresponden sus interpretaciones celebradas de «Teodora», «Gismonda», «Tosca» y «Cleopatra», de Sardou; de la «Fedra», de Racine; de «Los Reyes», de Lemaitre; de la «Juana de Arco», de Barbier; de «Magda», de Sudermann, etc., algunas de las cuales dió a conocer en España en ese último viaje. Fué el más ruidoso y triunfal período de su vida artística. La Prensa se ocupaba de ella constantemente; las autoridades de Sydney la recibían como a una soberana; su prestigio y su omnímodo poder eran tan grandes, que llegó a obligar al poeta Jean Richepin a representar con ella su drama «Nana Sahib».

Más tranquila, pero no menos gloriosa fué la existencia de la gran actriz en las postrimerías del siglo XIX y los primeros años del XX. Es la época de su interpretación de «Hamlet», del estreno de «L'Aiglon», paseado triunfalmente por ella por los más diversos escenarios. Y cuando cualquier otra actriz se hubiera retirado, fatigada, ella luchaba aún; entre las últimas obras que creara, recordamos «La Sorcière», de Sardou; la discutidísima «Vierge d'Avila», de Catulle Mendès, y todavía, en diciembre de 1909 «Le procès de Jeanne d'Arc», de Emile Moreau. Cuando representó la última obra, tenía ya sesenta y cinco años. Y escribía un notable crítico: «Aquella es, incontestablemente, la doncella de Orléans tal como nos la figuramos, y desafió a cualquier actriz de diez y ocho años, a que la represente con tanta naturalidad y juventud».

Y hoy todavía Sarah Bernhardt sigue en la brecha. Mañana aparecerá en un teatro de Madrid trabajando con un nieto suyo. Su extraordinaria longevidad artística nos recuerda la de nuestro gran Valero que, nacido en 1808, sólo al morir abandonó la escena, el año 1891; después de trabajar cerca de setenta y cinco años...

De la vida de Sarah Bernhardt se ha escrito tanto, se han contado tantas cosas, reales unas, otras fantásticas, que la famosa trágica ha podido ver su propia figura convertida en leyenda.

Pintora, escultora y escritora a la vez que actriz, ha pasado su vida siempre en contacto con el público. Sus fastuosos trenes de viaje, sus caprichos, sus tigres o leopardos domésticos, sus aventuras y desventuras íntimas, los menores episodios de su dilatada y gloriosa existencia, han dado origen a millares y millares de artículos y hasta libros, en los que hay toda la gama, desde el ditirambo incondicional hasta la calumnia escandalosa.

Sabido es que Sarah Bernhardt procede del Conservatorio de París, donde fué discípula de Prévost. Salió de allí con un segundo premio nada más. «¿Quién conservará el recuerdo de los que en aquel concurso, del año 1859, obtuvieron los primeros premios?»

Cuando la guerra franco-prusiana, trabajaba Sarah en el Odeon. Las actrices de la Compañía Francesa, con Magdalena Brohan al frente, organizaron una ambulancia durante el sitio de París; Sarah las ofreció sus servicios, pero las societas del Teatro Francés, por orgullo, los rechazaron. Entonces Sarah Bernhardt creó otra ambulancia en el Odeon, y de tal manera se distinguió que, un poco celosa, la Brohan llegó a decir:

—Esta pequeña Sarah, a pesar de todo, hace prodigios. Creo que hubiéramos debido aceptar su concurso, aunque perteneciese al Odeon.

Como había de imaginar Sarah Bernhardt entonces que, andando el tiempo, viviría lo

bastante para trabajar también por las víctimas de otra guerra como aquella?...

Uno de los papeles que mayor fama la dieron fué el de Juana de Arco en el poema de Barbier; impuso la obra en Londres, aunque por entonces (1890) no eran los tiempos precisamente de «entente cordiale». Y ya queda apuntado que uno de los últimos papeles que ha estrenado ha sido precisamente el de Juana de Arco, en el drama de Moreau estrenado en 1909. Para comodidad de la actriz, cuyas facultades físicas no eran las de antaño, el autor hizo intervenir el personaje sólo en dos actos: el segundo y el tercero. El primero y el último se desarrollaban sin la protagonista; lo que no deja de ser un caso curioso en la dramática. Y es más curioso aún el que recogiendo testimonios del viejo proceso, pusiese entonces Moreau en boca de Sarah estas palabras, dirigidas a los invasores que ocupaban una línea Troyes-Compiègne-Amiens-Rouen: «Sept ans encore, et tous les pas que vous avez marché sur nos chemins, vous les dénicherez... et de la terre que vous foulez chez nous, il ne vous restera rien, sinon dans les dents a ceux que seront morts».

Seguramente estas palabras, doblemente proféticas, al ser recordadas por Sarah Bernhardt después de la guerra, la habrán causado profunda emoción...

Artista exquisita, de sensibilidad profunda, Sarah Bernhardt ha profesado siempre como doctrina el viejo precepto horaciano: Si vis me flere, dolendum tibi primum est.

«En cuanto a mí—decía en una ocasión—, puedo asegurar que no he representado nunca la «Fedra» sin desmayarme. En el cuarto acto de «Teodora», en que mato a Marcelo, me siento tan nerviosa, que llego a mi cuarto sollozando y a punto de perder el sentido... Si no lloro, me encuentro en una situación muy peligrosa para los que me rodean, y sobre todo para todos los objetos que están al alcance de mi mano.

«Mis colegas, los actores de la vida, exclaman:—Ese no es el verdadero arte; para interpretar con acierto un papel es preciso no sentir nada. No obstante, yo sigo con mi tema. Los artistas de corazón, los artistas que vibramos, tenemos la necesidad de creer para hacer creer».

La presencia de Sarah Bernhardt en las tablas todavía, a despecho de las enfermedades y el tiempo, logrando con su mágico arte subyugar siempre al espectador, demuestra el fervor inextinguible de su vocación dramática. Y con el aval de los hechos viene a corroborar sus palabras de 1898 a un periodista que le preguntaba por su ideal a los veinte años en una curiosa «enquête»:

«Mi ideal! Lo sigo persiguiendo siempre y a pesar de todo. Y lo perseguiré hasta mi última hora, y creo que en el minuto supremo, tendré la persuasión de alcanzarlo en el más allá...»

Ismael SÁNCHEZ ESTEVAN

HOMENAJE EN EL ATENEO

Esta tarde se ha verificado en el Ateneo el solemne acto organizado en honor de Sarah Bernhardt.

Desde antes de las cinco el salón de actos de la docta casa se hallaba completamente lleno de selectísimo público, en el que predominaban elegantes damas. Las primeras filas de las butacas se habían reservado a las actrices, y muchas de las más prestigiosas de la escena madrileña acudieron a rendir homenaje a la trágica sin igual.

El estrado hallábase adornado con plantas y cestas de flores con cintas de los colores de las banderas francesa y española.

Sarah Bernhardt hizo su entrada en el salón a las cinco y media y, sentada en una silla, fué conducida al estrado, donde se colocó en un sillón. Una gran ovación saludó la presencia de la ilustre actriz, prolongándose largo rato y obligando a Sarah a saludar repetidas veces, visiblemente emocionada.

A la derecha de Sarah Bernhardt sentáronse el ministro de Instrucción pública y D. Antonio Maura. A la izquierda, el presidente del Ateneo, conde de Romanones, y el embajador de Francia, colocándose además en el estrado representaciones de todos los Centros intelectuales y artísticos y los miembros de la Junta directiva del Ateneo.

Discurso del conde de Romanones

Apenas hecho el silencio, el conde de Romanones, con clarísima pronunciación, leyó en francés el discurso que a continuación traducimos:

«Señora: Con la más profunda emoción cumplo el deber halagador que me imponen mis funciones de presidente de esta casa, de dar la bienvenida más cordial a la artista insigne, gloria de la escena francesa. Recogiendo los sentimientos de todos los reunidos en esta solemneidad, es decir, de todos los que en España se consagran al cultivo de las letras y de las artes, para presentarles el homenaje de nuestra admiración, quisiera poder darlos la sensación de que ésta es realmente vuestra casa.

El Ateneo ha rendido siempre homenaje, al mismo tiempo que al Arte, a los que han sabido darle la interpretación más elevada. Pero cuando el genio al cual se dirige nuestra admiración pertenece a un pueblo unido a nosotros por tantos lazos y simpatías, nuestra ofrenda está animada de entusiasmo y alegría. Las vicisitudes de la historia y de la política, podrían, sino separarnos—yo creo que esta hipótesis no

se realizará—al menos enfriar nuestras relaciones, pero nunca romperlas, porque Francia y España están unidas por algo indestructible, por el ideal en el Arte, ese ideal del que el gran Hugo ha dicho:

«Ideal, tú solo existes.»

Se pretende que el arte de la escena es algo fugitivo, que desaparece con el que ha encarnado un momento la parte más grande de la belleza creada. Yo no lo creo. Cuando se llega a las cimas a que vos habéis subido, el recuerdo que queda es imborrable. Vuestro gesto, vuestra mirada, el eco de vuestra voz, única en el mundo, serán transmitidos de generación en generación; el divino estremecimiento que habéis hecho sentir al público subyugado, no se olvidará jamás. Habéis sido dotada por la Providencia de tan altas dotes, que ha hecho de vos una sublime síntesis de todo lo que puede ser el Arte dramático. Por eso sois comprendida, aun por aquellos de vuestros oyentes que no entienden vuestra lengua armoniosa; sin necesidad de palabras, hacéis sentir las emociones más profundas, inspiráis los pensamientos más elevados, hacéis saltar las lágrimas.

Sed bienvenida, señora a esta tierra de España donde forman vuestro cortejo, vuestros compañeros de Arte, dignos sucesores de otros eminentes artistas, que viven siempre en nuestra memoria. Vuestra presencia en Madrid, no puede ser, no debe ser una despedida. No podéis privar deliberadamente al teatro de vuestro talento, pues nunca como hoy ha sido el Arte tan necesario; nunca como ahora, hemos necesitado las alegrías nobles y dulces para alumbrar los cerebros oscurecidos; para refrescar los corazones áridos; para olvidar, purificándonos, todo lo que esta hora encierra de miserable y de cruel, para sacar las enseñanzas que se desprenden de tantas ruinas amontonadas; en fin, para preparar una Humanidad más culta, más fuerte, más feliz, y, sobre todo, más fraternal.

Vuestra existencia gloriosa constituye un modelo de voluntad, de genio y de trabajo; por eso os rendimos este homenaje, cuya sinceridad no es dable negar, que responde a nuestros sentimientos más profundos.

El Ateneo de Madrid quiere manifestaros su admiración. Tiene la gran satisfacción de anunciaros que os ha elegido miembro de honor de esta Casa.

Estamos seguros que al separaros de nosotros, después de esta comunicación tan breve pero intensa que habéis tenido con todos los elementos aquí reunidos y, sobre todo, con nuestra juventud intelectual, a la que pertenece el mañana, llevaréis la impresión de que existe una España que sabe rendir culto al ideal, que sostiene y orienta al mundo.

El conde de Romanones entregó a Sarah Bernhardt el título de socio de honor del Ateneo, oyendo grandes y prolongados aplausos, que también habían interrumpido antes varias veces su discurso.

Palabras de «Azorín»

El Sr. Martínez Ruiz «Azorín» leyó a continuación unas cuartillas tituladas: «A Sarah de Racine.»

El distinguido escritor, tan conocedor del espíritu del arte dramático francés, hace en ellas breve comentario de los personajes de Racine, cuya interpretación ha dado mayores triunfos a la gloriosa Sarah. Apunta que la figura que encarna el espíritu francés no es Fedra, sino Berenice.

Dirige cumplidos elogios al arte de la trágica y a la conducta cívica de la mujer, desplegando la flor de la gracia y la serena confianza en los recientes y dolorosos momentos de la guerra mundial.

Recuerda la sobriedad de palabras del pueblo español en la expresión de sus afectos, y para concluir dice:

«Habéis vencido en nuestros corazones sembrando afectos, y os lo rendimos sin tener que decir vanas palabras.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Gómez de Baquero

Con elocuentes palabras, el Sr. Gómez de Baquero, saluda a continuación a la insigne actriz, múltiple y una, que ha dado palpaciones nuevas a las grandes creaciones dramáticas.

«No somos nosotros—concluye dirigiéndose a Sarah Bernhardt—, son las heroínas del Teatro español las que acuden a saludaros y os ofrecen un fresco ramo de flores de los jardines de España para unirlos a los que ha sembrado en vuestro camino la admiración universal.» (Grandes aplausos.)

El Sr. Monteagudo

En nombre del Sindicato de actores españoles, habla el Sr. Monteagudo, quien dice que nuestros actores quisieron organizar un homenaje a la trágica francesa; pero que al ser requeridos para que se incorporase al que se organizaba por diversos elementos intelectuales, han querido sumarse a él.

Al terminar el Sr. Monteagudo, Catalina Bárcena, por las actrices españolas, ofrece a Sarah Bernhardt un ramo de flores naturales, besándola la mano.

La actriz francesa la hace levantar y la besa en las mejillas.

La ovación es grande.

El ministro de Instrucción pública

Se levanta en seguida el ministro de Instrucción pública y da la bienvenida a Sarah Bernhardt en nombre del Gobierno, pronunciando palabras en elogio del arte dramático y de la gran actriz.

En seguida agrega que S. M. el Rey ha otorgado a ésta, la mayor merced que puede concederse en España a una mujer: la cruz de Alfonso XII. (Ovación.) El Rey mismo quería haber entregado las insignias a la ilustre condecorada, y lamenta que la hora a que se ha celebrado el acto se lo haya impedido. (Aplausos.)

El Sr. Maura

Requerido con insistencia por el público se levanta el Sr. Maura.

«¿Qué voy a decir?—comienza—. ¡Si todo lo que yo pensaba lo he estado oyendo! Rindo tributo de admiración a la gran trágica francesa, cuyos méritos son tan grandes. Y por lo que al teatro se refiere, cúmpleme declarar que no he podido separar nunca al artista del autor; como en el brillante que fulgura no he podido separar

tampoco lo que es de la piedra y lo que es del sol.» (Gran ovación.)

Agrega breves palabras de homenaje y concluye refiriéndose a Sarah:

«Antes de venir, tenía vuestra admiración; por haber venido, tiene además nuestra gratitud.» (Grandes aplausos.)

Sarah Bernhardt

Extremadamente conmovida, Sarah Bernhardt al declarar el conde de Romanones terminado el acto, se incorporó en su sillón y pronunció, en francés, brevísimas palabras:

«¡Gracias!—dice—estoy profundamente conmovida... ¡Muchas gracias!».

Y con ello se da por terminado el acto, entre una larga salva de aplausos a la gloriosa artista.

Eran poco más de las seis. La ceremonia ha resultado breve, entusiástica y conmovedora; ha sido un gran acierto de los organizadores, que merecen sinceros plácemes.

Escudo de Cataluña.—Casa especial en géneros de punto.—Barquillo, 3 (antes Montera, 53).

LA BOLSA

Cotización de 20 de mayo

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 00,00.—C, 68,20.—A, 68,50.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 82,95.—C, 83,40.—A, 84,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C, 00,00.—A, 87,50.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 00,00.—C, 92,25.—A, 92,00.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 92,00.—A, 92,00.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 85,80.—5 por 100, 95,00.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 83,75.

Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 508,00.—Idem id. (bonos), 304,00.—Banco Hipotecario, 250,00.—Banco Hispano-Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 137,00.—Banco Español del Río de la Plata, 265,00.—Compañía de Tabacos, 269,00.—Explosivos, 330,00.—Azucareras preferentes, 73,00.—Idem ordinarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro-Felguera, 73,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 292,00.—Norte de España, 287,00.—Kiotinto (obligaciones), 101,25.

Moneda extranjera: Francos, 65,30.—Libras, 29,72.

Dólares, 7,35.—Marcos, 12,40.—Escudos portugueses, 0,74.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 68,20.—Amortizable, 5 por 100, 91,70.—Exterior, 82,90.—Nortes, 289,00.—Alicantes, 294,00.

Andaluces, 00,00.—Orensas, 17,20.—Hispano Colonial, 310,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinos, 000,00.—Río de la Plata, 00,00.—Francos, 65,00.—Libras, 29,75.—Marcos, 12,45.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 140,00.—Felguera, 73,00.—Explosivos, 294,00.—Resineras, 395,00.—Papelera, 94,00.—Norte de España, 289,00.—Banco de Bilbao, 1.830,00.

Río de la Plata, 000,00.—Dicido, 000,00.—Cala, 00,00.—Banco de Vizcaya, 0,920,00.—Bascosia, 000,00.—Sota y Aznar, 0,000,00.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 0,270,00.—Vascongada de Navegación, 000,00.

Robla, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 000,00.—Mudada, 000,00.—Izarra, 000,00.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE PARÍS

Exterior, 128,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.

Libras, 45,445.—Pesetas, 153,00.—Dólares, 11,365.—Francos suizos, 204,25.—Pesos oro argentino, 102,00.

Liras, 63,00.—Coronas suecas, 269,25.—Coronas noruegas, 183,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 000,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 45,85.—Idem suizos, 22,25.—Florines, 00,00.—Dólares, 4,0075.—Liras, 71,87.—Pesetas, 29,475.—Marcos, 246,00.

NOTICIAS

La Empresa Sagarra ha cedido a la Asociación Matritense de Caridad, para una sesión cinematográfica infantil, el Real Cinema.

La sesión se celebrará en la tarde del sábado, y a ella concurrirán los niños del Asilo de Santa Cristina y demás Asilos sostenidos por la benemérita Asociación.

“La alegría de andar”

por EDUARDO ZAMACOIS

Croquis de un viaje por tierras de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Centro América y América del Sur.

Un volumen de más de 400 páginas. Los pedidos a RENACIMIENTO, San Marcos, núm. 42, MADRID.

“LA GACETA”

Sumario del día 20

ESTADO.—Real decreto nombrando Caballero gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica a D. Agustín Fernández Argüelles y Rodríguez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo libertad condicional a favor de los penados que se indican, sentenciados por los Tribunales del fuero ordinario, que se hallan en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas tres cuartas partes de sus condenas.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que el sorteo primero de los títulos de la emisión de 26 de febrero de 1920, núm. 85 de las emisiones anteriores, que han de canjearse, tenga lugar el día 1 de junio próximo, en vez de celebrarlo el día 1 de julio siguiente.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se declare de utilidad pública el Establecimiento balneario en que han de utilizarse las aguas micro-minerales que emergen en el lugar de Treno, parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, del Ayuntamiento de Brión (Coruña).

Curiosidades útiles La cuestión de la Alta Silesia Noticias de Guerra

Los países de mayor mortalidad proporcional a su población en los últimos diez años, fueron: Rusia, Rumania, Austria Hungría, España, Italia y Portugal.

Los de menor mortalidad proporcional: Dinamarca, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza, Inglaterra y Bélgica.

El país de mayor superficie productiva es los Estados Unidos de América, que tienen en cultivo y explotación útil 355.640.895 hectáreas, alcanzando la proporción al 46,2 por 100 de la extensión total.

Las mujeres caribes de la Guyana no comen, durante el embarazo, cerdos ni tortugas, para evitar que sus hijos nazcan con los ojos pequeños, a tenor de como los tienen estos animales.

Telegramas del extranjero

La peste en Vladivostok
ANNEMASSE 19.—El departamento político suizo transmite la siguiente comunicación enviada por el agente consular suizo en Vladivostok:

Vladivostok, en donde residen numerosos extranjeros, es víctima de la peste.

Las autoridades municipales carecen de recursos para combatir la epidemia, que pronto puede convertirse en un peligro mundial.

Desmintiendo una noticia
LONDRES 19.—La Agencia Reuter sabe que carece en absoluto de fundamento la noticia, procedente de Berlín, diciendo que el embajador alemán en Londres Sr. Stamer, había pedido ser relevado del cargo.

El ex Emperador Carlos abandonará Suiza

BERNA 19.—El ex Emperador Carlos de Hungría participó al Consejo federal el día 14, su propósito de abandonar para siempre el territorio suizo en el próximo mes de agosto, pidiendo que se le autorizara a permanecer en Suiza hasta esa fecha.

El Consejo federal ha levantado acta del propósito del ex Monarca, y ha accedido a su demanda, previa aceptación de las condiciones que ponía a su estancia en Suiza.

Las hostilidades entre griegos y turcos
PARIS 19.—Según noticias recibidas de Constantinopla, el Ejército turco ha atacado varias posiciones ocupadas por los griegos, a veinticinco kilómetros de Smirna.

El conflicto hullero
LONDRES 19.—Se ha dicho esta tarde que prosiguen satisfactoriamente las negociaciones iniciadas para resolver el conflicto hullero.

Se cree que durante la próxima semana se reunirán en conferencia las partes interesadas.

Manifestaciones tumultuosas
EL CAIRO 19.—Esta tarde ha habido violentas manifestaciones en las proximidades de los Ministerios, resultando heridos de gravedad gran número de policías.

Intervinieron fuerzas de Lanceros egipcios, matando a un manifestante e hiriendo a muchos.

Resultado de las elecciones

ROMA 19.—Con arreglo a los últimos resultados de las elecciones a diputados, los liberales ganaron 29 puestos en dicha Cámara y los populistas nueve.

Los socialistas pierden 16, los republicanos uno y los comunistas tres.

La nueva Cámara quedará formada como sigue: 382 constitucionales, 121 socialistas, ocho republicanos, 14 comunistas, seis eslavos y cuatro alemanes.

Varias personalidades políticas, entre las cuales figuran los ex ministros Sres. Orlando y Barzilai, publican artículos en la Prensa diaria declarándose resueltamente contrarios al actual sistema electoral, pues éste—dicen—ha destruido ya por dos veces las esperanzas del partido constitucional.

Más sobre el conflicto minero inglés

LONDRES 19.—Ante el rumor circulado hoy de que los patronos mineros habían celebrado una conferencia con el Sr. Lloyd George, la Asociación de propietarios de minas acaba de declarar que nadie que pertenezca a ella, ha sido invitado a entrevistarse con el jefe del Gobierno, si bien los patronos mineros tendrán mucho gusto en tomar parte en cualquier conferencia encaminada a resolver de modo definitivo y duradero el conflicto, siempre y cuando se desista de querer mancomunar los beneficios de las minas pobres con los de las minas ricas.

El desarme de las Guardias cívicas

BERLÍN 19.—Motivados por la nota del Gobierno del Imperio referente al desarme, se han entablado negociaciones entre el Gobierno de Berlín y el de Baviera, respecto al desarme de las Guardias cívicas.

A PESAR DEL BANDO

El automóvil 6.793, de la matrícula de Madrid, atropelló anoche en la calle de Preciados, esquina a la de Galdó, a nuestro compañero en la Prensa D. José Mayrol, relator de *La Voz*.

El auto 5.605 M., que guiaba Lorenzo Gazapo Sanz, al pasar por la calle de Alcalá, arrolló al estudiante José Gayo Álvarez, de veinticinco años, que vive en García de Paredes, 3, causándole diversas lesiones de pronóstico reservado.

La moto que conducía Antonio Fernández Teresa, de veintidós años, atropelló en la plaza de la Independencia a D. José Lema Cuervo, de cuarenta y tres años, habitante en Alcalá, número 81.

En la plaza de Castelar el automóvil 4.128 dió un encontronazo a una tartana de las que hacen el servicio de la Plaza de Toros.

Alcanzó el auto al cobrador de la tartana, Manuel Blanco Fernández, que iba en el estribo de este vehículo, produciéndole heridas de pronóstico reservado en un pie.

Importante discurso del presidente del Consejo polaco.—Al pedir la anexión de la Alta Silesia.—Polonia no se sale del Tratado de Versalles

VARSOVIA 19.—El presidente del Consejo, Sr. Witos, acaba de pronunciar en la Dieta un importante discurso relacionado con la cuestión de Alta Silesia, haciendo las siguientes manifestaciones:

«El discurso del Sr. Lloyd George en la Cámara de los Comunes, ha producido hondo sentimiento en la población polaca.

Silesia fue conquistada por Federico el Grande, que se la arrebató a Austria, la cual la tenía bajo su dominio a consecuencia del desmembramiento de Polonia.

El Sr. Lloyd George se ha equivocado, pues, al decir que los polacos de Alta Silesia no pasan de ser sino meros inmigrantes.

Los mismos Manuales alemanes de Historia y Geografía reconocen, en efecto, que la población de Alta Silesia es polaca de raza y de idioma.

Polonia no se sale del Tratado de Versalles al pedir que le sea reunida la Alta Silesia, que linda con ella, y que expresó su voluntad de serlo cuando se verificó el plebiscito.

Los polacos de Alta Silesia, al insurreccionarse, no han tratado, como cree el Sr. Lloyd George, de situar a los aliados ante un hecho consumado, sino que han obrado movidos únicamente por el temor de caer nuevamente bajo la dominación alemana.

Conocidas son ya las medidas adoptadas por el Gobierno de Varsovia para impedir que los polacos de Polonia cooperasen en la forma que fuera al movimiento insurreccional de Alta Silesia, aun cuando a los polacos no se les escapaba que el Reich sostenía abiertamente a las bandas alemanas.

El discurso del Sr. Lloyd George ha hecho más difícil aún la labor del Gobierno polaco.

Aumenta, en efecto, la invasión alemana en Alta Silesia.

El primer ministro inglés ha reprochado a Polonia el haber combatido contra los aliados. Pues bien; responsable de ello lo son aquellos que repartieron Polonia y luego aprobaron la represión con que se procuró ahogar el levantamiento nacional.

Ningún ejército de Polonia combatió jamás de buen grado contra los aliados, y es sabido que los esfuerzos de Alemania para formar un ejército polaco a su devoción, se estrellaron contra la voluntad del pueblo polaco.

No queremos que en lo sucesivo pueda nunca dirigirse el primer ministro británico semejante reproche a los altosilesianos.

Sabemos, sí, que a los aliados es a quienes debe Polonia su independencia.

Por ello es por lo que coopera Polonia en toda la extensión de sus fuerzas a la aplicación del Tratado de Versalles.

Protestamos, además, contra lo dicho por el Sr. Lloyd George, de que mientras Alemania ha sido desarmada por los aliados, Polonia trata de levantarse precisamente contra aquel Tratado de Versalles, al que debe su independencia.

En ese discurso ante la Cámara de los Comunes, el Sr. Lloyd George ha dicho que Vilna ha sido atribuida a Lituania.

Pues bien, el Gobierno de Polonia no sabe nada de ello y es para él un hecho tan nuevo como ignorado el que esa atribución se haya hecho por acuerdo de los Gobiernos de Francia, Gran Bretaña, Italia y Yugoslavia.

Creemos que se trata de un equívoco, pues es difícil suponer que cuestión tan vital como la atribución, aunque parcial, de un órgano nacional haya podido acordarse en deliberaciones secretas y renovadas del antiguo y ya caduco sistema de diplomacia clandestina.

Exigimos que sean acatados para con nosotros los principios de la imparcialidad, del derecho y de la justicia.

De ser cierto que el Sr. Lloyd George autorizase a Alemania a entrar en Alta Silesia, sólo podría ser yendo del todo en contra del Tratado de Versalles, pues éste no admite que esa comarca sea provincia alemana.

Francia—continuó el presidente del Consejo polaco—acaba de dar seguridades de que la cuestión de Alta Silesia no quedará zanjada sino a base del Tratado de Versalles, y que no tolerará intervención alguna de Alemania en aquel territorio. (Al oír estas palabras, todos los diputados, puestos de pie, prorumpen en grandes aplausos y ovaciones.)

Polonia—sigue diciendo el Sr. Witos—se atiene al Tratado de Versalles única y exclusivamente, y está resuelta a mantener ese criterio.

Confiamos—dice al terminar—en que los Estados que firmaron el Tratado de Versalles, no tolerarán que Alemania infrinja en lo más mínimo ese Tratado, que es base de la paz europea alcanzada con tantas dificultades y que tantos y tan grandes sacrificios ha costado.

Comentarios de "Le Temps" a las últimas declaraciones de Lloyd George

PARIS 19.—A propósito de las últimas declaraciones del Sr. Lloyd George, que comenta severamente, *Le Temps* estudia la política seguida por el primer ministro inglés, y hace constar que éste se esfuerza en conservar su posición de árbitro entre Francia y Alemania, y procura seguir realizando el control de los asuntos europeos.

La ocupación del Ruhr y la cuestión de Alta Silesia no son más que pretextos, y es necesario—agrega *Le Temps*—llegar al fondo de las cosas.

El Sr. Lloyd George pronunció ayer palabras revestidas de gravedad, cuando declaró que el porvenir del mundo será condicionado por las antiguas o por las nuevas amistades.

Francia, tanto durante la guerra como después de conseguida la victoria, se atuvo siempre rigurosamente a las antiguas amistades y concluyó, como garantía de su seguridad futura, un pacto de alianza con Inglaterra y los Estados Unidos, pero las cosas se arreglaron de tal suerte que la ratificación inglesa no existe en ausencia de la ratificación americana.

En lo que se refiere a la cuestión de Alta Silesia, los Estados Unidos no quieren ser arrastrados en las complicaciones europeas.

En cuanto al Sr. Lloyd George, signatario del pacto, no quiere que entremos en el Ruhr aun cuando el Ejército alemán entre en Alta Silesia.

Entonces, oyendo hablar al primer ministro inglés de amistades nuevas, nos preguntamos qué pasa, y hacemos constar esto: Frente a los alemanes que carecen de flota y de colonias, los soldados franceses guardan los intereses británicos que el Tratado de Versalles satisfizo plenamente.

Se pide a los alemanes que paguen, pero estos responden que no pueden no teniendo ya nada en el mar ni en ultramar.

Cuando Francia quiso tomar garantías, Lloyd George se opuso porque Alemania había llegado a convertirse en potencia puramente continental, añadiendo que era necesario cultivar su amistad, dado que se podía llegar a tener necesidad de ella en Rusia o contra Rusia.

Así, pues—dice *Le Temps*—Francia está condenada a querrellarse con los alemanes, puesto que ella sola se encuentra encargada de imponer el respeto al Tratado y tiene que soportar además todos los rencores hereditarios; pero en lo que se refiere a los principales beneficios de la guerra, se encuentra paralizada para conseguirlos.

Se comprende que los Estados Unidos no hayan querido compartir con nosotros, ratificando el pacto de alianza o el de la Sociedad de Naciones, el ingrato papel que nosotros desempeñamos en el Rhin; pero—concluye diciendo *Le Temps*—nosotros no debemos sufrir indefinidamente la política de Lloyd George, porque éste trata, por lo visto, de dividir uno contra otro a todos los pueblos del continente.

Un telegrama de Berlín.—Resultados del discurso de Lloyd George

PARIS 19.—El periódico *Le Journal* publica el siguiente telegrama de Berlín con fecha de ayer:

«Se afirma de muy buena fuente que tan pronto como fué conocido aquí el texto del discurso del Sr. Lloyd George, concerniente a la Alta Silesia y a la eventualidad de una intervención militar alemana contra los polacos, el embajador de Inglaterra en Berlín, Sr. Avernoon, telegrafió al Sr. Lloyd George para informarle de que había emprendido un camino falso, y que él, lord Avernoon, no podría en ningún caso continuar asegurando la parte de responsabilidad de semejante política.

Además, lord Avernoon, convocó a una reunión al jefe del Estado Mayor alemán, general Seeke, haciéndose entregar por él un compromiso escrito de que la Reichswehr no se inmiscuiría en los asuntos de la Silesia Superior.»

Discurso del Sr. Tardieu en la Cámara de los Diputados

PARIS 19.—Cámara de Diputados. Al reanudar hoy sus sesiones la Cámara de Diputados, decide se discutan inmediatamente las interpelaciones anunciadas sobre política exterior.

El Sr. Tardieu pronuncia un extenso discurso criticando los resultados de la Conferencia de Londres.

Reprocha al Gobierno:

- 1.º Haber aceptado la mutilación de la parte que a Francia corresponde en lo que Alemania ha de pagar.
- 2.º Haber llamado a filas al cupo de 1919 sin emplear esas tropas al logro de la solución para que fué movilizado.
- 3.º No haber logrado mejorar las relaciones con Inglaterra.

El Sr. Baudry D'Asson, diputado de la derecha, hace suyas las censuras del Sr. Tardieu, dirigiendo luego duros ataques al Sr. Lloyd George, quien—dice—viene procurando desde hace dos años entregar a los bolcheviquistas la Polonia mártir.

Censura a su vez al Sr. Briand por no haber ocupado la cuenca del Ruhr en unión de Bélgica, y termina pidiendo una política enérgica respecto a Alemania.

El Sr. Margaine, radical socialista, se ocupa de las anualidades que Alemania ha de pagar, y manifiesta que el Sr. Lloyd George es el que tiene la responsabilidad de la crisis actual.

Añade: «Declaro que ha sido en un acto de desesperación como se han sublevado los altos silesianos, pues se niegan a seguir siendo alemanes, a pesar de los esfuerzos que para ello está realizando Alemania, a despecho del plebiscito favorable a Polonia.»

Se suspende el debate y se levanta la sesión hasta mañana.

Una carta del Presidente Harding al señor Tardieu

PARIS 19.—El *Petit Parisien*, dice:

«Las decisiones del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Harding, demostraron su buena voluntad de estudiar los grandes problemas actuales teniendo en cuenta todos los intereses en juego.

Tenemos a la vista la expresión directa de su sentimiento de amistad hacia Francia en una carta autógrafa dirigida por él el 23 de abril último al Sr. Tardieu, y en la cual, después de recordar al ex alto comisario de Francia en Washington sus estrechas amistades en 1917 y 1918, añade el Presidente:

«Tengo la absoluta convicción de que las dos democracias republicanas están de acuerdo sobre la finalidad a alcanzar, trabajando por el progreso de la Humanidad.

Estoy muy seguro de la armonía existente entre unos y otros Gobiernos para buscar los medios que permitan alcanzar esa finalidad. No conozco nada que pueda turbar nunca la amistad que existe entre Francia y los Estados Unidos.»

Esta opinión, tan calurosamente enunciada en una carta privada, es interesante de retener como reveladora hacia nuestro país del pensamiento íntimo del primer magistrado de la gran República americana.

Matrimonios

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia don Francisco Alcántara.

Destinos

Destínase al Tercio de Extranjeros al alférez de Infantería D. Vicente Hidalgo.

Pasa a reemplazo por enfermo, el veterinario mayor D. Antonio Blanco Bello.

Ayudante

Cesa de ayudante de campo del capitán general de la octava región, el capitán de Infantería D. Arturo Molina.

Ascenso

Asciede a capitán médico de complemento, el teniente de dicha escala D. Honorio Manso.

Telegramas de provincias

Tremendo temporal de lluvias en Logroño.—La «Medalla de la ciudad»

LOGROÑO 20.—He aquí algunos detalles más del horroroso temporal que se ha descachinado en esta región.

Las lluvias han ocasionado el desbordamiento de los ríos que ha causado enormes daños, especialmente en la Rioja Alta, cortando las aguas del ferrocarril de Haro a Ezcaray en el trayecto de Santurce a Covasinto, estancándose en el corte de dicha línea.

Se tardará en reparar las averías por lo menos dos meses.

En varios pueblos de la provincia han quedado destruidas las huertas.

En Castañares de Baños, la incomunicación es completa.

El gobernador civil, con los ingenieros, visita los lugares donde han ocurrido las inundaciones, asegurando que éstas han tenido un verdadero carácter de catástrofe.

El Ayuntamiento, en su sesión de hoy, acordó crear la Medalla de la ciudad, para premiar hechos distinguidos, y conceder la primera a D. Amós Salvador.

Le será impresa dicha medalla en las fiestas del mes de junio con motivo de cumplirse el cuarto centenario del levantamiento de los Sitios de la ciudad por los franceses.

Accidente de aviación.—Un aviator muerto

SAN SEBASTIAN 20.—Ayer salió del campo de aviación de Lasarte el aviator Andreus, tripulando un aparato Bristol.

Se dirigía a Madrid, y media hora después, en un monte próximo a Anzuola, de esta provincia, tropezó el aparato a causa de la niebla y quedó destruido.

Entre los restos del aeroplano fué recogido el cadáver del aviator.

Noticias de Bilbao.—Un hombre muerto en riña.—Fábrica destruída por un incendio

BILBAO 20.—En una taberna, propiedad del picador de toros Fabián, situada en la calle de Jardines, disputaron anoche, por cuestiones taurinas, Antonio Sánchez y Abraham Drey, camarero del Club Cocherito.

Agrióse la cuestión, y Abraham dió dos puñaladas a Antonio, que falleció al ingresar en la Casa de Socorro.

El matador fué detenido.

Un violento incendio ha destruído una fábrica de pinturas y barnices, instalada en el barrio de Botica Vieja, de la jurisdicción de Deusto.

Las llamas, favorecidas por las grasas que había en depósito y las explosiones de las ampollas de aguarrás, invadieron en pocos momentos todo el edificio, el cual se derrumbó con estrépito.

Al hundirse el pabellón principal sufrieron quemaduras y heridas leves algunos bomberos, y de más gravedad el obrero Tomás Herrero.

Se cree que el siniestro se debe a un cortocircuito.

Las pérdidas son considerables.

El Comité metalúrgico y la Constructora Naval.—Vista de una causa

BILBAO 20.—El Comité de metalúrgicos ha intervenido en las negociaciones de arreglo del conflicto pendiente con la Constructora Naval y aprobó en principio las bases presentadas por la Empresa.

Esas bases serán sometidas a una asamblea obrera.

Ha terminado la vista de la causa seguida contra cinco empleados de Correos, acusados de haber realizado estafas de pliegos de valores declarados, cuyas cantidades no llegaron a poder de sus consignatarios.

El fiscal retiró la acusación contra dos de los acusados y los tres restantes fueron absueltos por el Tribunal, por haber dictado el Jurado veredicto de inculpabilidad.

ECOS DE SOCIEDAD

Su Majestad la Reina Doña Victoria ha enviado a la duquesa de Guisa, las insignias de la Cruz Roja, como presidenta honoraria que es de la precitada institución que acaba de constituirse en Larache.

El día de San Isidro fué pedida la mano de la encantadora señorita María Luisa Helguero para nuestro querido amigo el ingeniero escritor y pláuido autor dramático D. Ramón López-Montenegro.

La boda se celebrará en breve.

Ha regresado de París el marqués de Casa Dalp.

—Han regresado de su finca de Toledo los condes de Guevara.

—Los marqueses de Albalacín, que han pasado el invierno en San Sebastián, se encuentran en esta corte, desde donde partirán en breve para Santander.

En el Fomento del Trabajo Nacional

Interesante conferencia de D. Eduardo Vincenti

Como ya había anunciado en mi anterior información, a las siete de la tarde, ocupó el señor Vincenti la cátedra de la Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción para desarrollar el tema «Cuestiones pedagógicas. La escuela primaria, la de aprendices y la Universitaria».

El grandioso salón de conferencias del Fomento del Trabajo Nacional estaba totalmente ocupado por numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraban muchas bellas damas.

La presidencia fué ocupada por el de la Sociedad organizadora, doctor Agell, quien tenía a su derecha al asesor técnico de la Comisión de cultura del Ayuntamiento, Sr. Añand; el director de la Escuela de Ingenieros Industriales, Sr. Castells; la inspectora de Primera enseñanza, señora Serrano, y a la izquierda, el Sr. Gali, por el Consejo de Pedagogía de la Mancomunidad, el representante de la Asociación Nacional del Magisterio, Sr. Xandri; el decano de los maestros de Barcelona, Sr. Montaña, y representaciones de la mayoría de entidades culturales y del Magisterio, en la provincia, y de las Escuelas Normales de maestras y maestros.

Abierta la sesión, la secretaria de la Sociedad, señora Baldo, leyó un interesante trabajo poniendo de relieve la personalidad del señor Vincenti, siendo muy aplaudida.

El doctor Agell significó la importancia de la tribuna de la Sociedad barcelonesa de Amigos de la Instrucción, enumerando las ilustres personalidades que por ella han desfilado hasta llegar al actual conferenciante D. Eduardo Vincenti.

Manifestó sus deseos de que el Sr. Vincenti, al marcharse, pueda llevarse la impresión de la grandiosa obra cultural que realizan el Ayuntamiento de Barcelona y la Mancomunidad de Cataluña, y que sea, allá, en otros sitios, el defensor de nuestro entusiasmo y de nuestra obra. (Aplausos.)

Seguidamente el Sr. Vincenti comenzó agradeciendo las muchas frases de elogio que se le habían dirigido, y lo cierto es—dijo—que si hoy estoy con vosotros, es porque sentís la enseñanza.

Entrando en materia, dijo que actualmente la Escuela ha abandonado sus antiguos lugares para convertirse en la Escuela actual que lo es todo, educación cívica, educación social, educación moral, educación intelectual. Estudió cada uno de tales aspectos para demostrar la elevada misión del maestro, afirmando que lo primero que hay que hacer con el maestro es pagarle debidamente maestro mal pagado, el pueblo no le considera.

El problema de la enseñanza en España es gravísimo. Hasta hoy ha estado completamente abandonado el aspecto de la construcción de escuelas porque los Ayuntamientos encargados de ello son analfabetos.

En la actualidad, en el Consejo de Instrucción pública, en vez de aprobar la creación de nuevas escuelas, nos dedicamos a clausurar muchas de las existentes por malas, pues la clasificación de las que tenemos es de 4.000 malas, 6.000 regulares y las demás aceptables.

Afirmó que siempre ha prestado gran atención a las cuestiones culturales de Barcelona, y lo ha demostrado patrocinando el plan de creación de la Escuela Industrial, cabiéndole el honor de haber firmado una proposición de ley por virtud de la cual se concedieron a la mencionada Escuela 100.000 pesetas de subvención.

La obra de la Mancomunidad es grande, y a míjolo que me conduce es que la del Estado no pueda compararse a ella; no quiero que desaparezca la obra de la Mancomunidad, no lo que quiero es que se levante con igual arrogancia y mejor, si cabe, la Escuela Nacional, para que se entable entre ellas una noble y leal batalla.

En Cataluña, según la ley de Moyano, faltan aún 1.500 escuelas nacionales; así se explica la falta de enseñanza en el idioma nacional; la culpa es del Magisterio, porque no ha exigido al Gobierno la creación de las escuelas que faltan.

Recordó lo hecho por los norteamericanos en Cuba para fomentar la instrucción, y alienta al Magisterio a declarar la ley marcial en instrucción.

Se extendió en censuras para numerar los hechos y anomalías del Ministerio de Instrucción pública, y terminó diciendo: «Yo no sigo por este camino porque no creáis que estoy haciendo catalanismos.»

Cita el caso de Rusia, que en medio del caos en que se halla, se preocupa de la Escuela, creándolas obligatorias en todas partes, y obligando también a ir a ellas a todos los ciudadanos rusos.

Trató de las escuelas de pre-aprendizaje y de aprendizaje y de lo que actualmente se hace en París en estas cuestiones, demostrando la importancia de que el niño salga de la escuela con conocimiento y aptitudes para el trabajo a fin de no verse explotado.

Censuró la uniformidad de enseñanzas en todas las Escuelas Industriales en España en vez de funcionar cada una adaptada a las necesidades de cada región, puesto que hoy, hasta en los menores detalles, todo está especializado en el mundo entero menos en España.

Por eso no hay que combatir la Universidad Industrial de Barcelona, sino crear otra grande, y a ser posible, mejor, en frente de ella.

Y al hablar de la Universidad, bueno es recordar que en el siglo XVI existían en España 22 Universidades; lo que significa una vergüenza para los tiempos actuales, en que han decrecido a nueve. Trató detalladamente acerca de las vicisitudes del proyecto de Autonomía universitaria que considera indispensable, porque no puede continuar el actual estado. Hace falta terminar con la inviolabilidad de la toga universitaria, con las huelgas escolares, con la separación que existe entre el profesor y el alumno. Hay que hacer que desaparezca la vergüenza de que un título académico sirva en España sólo para conseguir una credencial.

Afirmó que el día en que los estudiantes tengan intervención en los claustros, e habrán acabado muchos abusos, como el de los libros de texto, que se miden por su volumen y su precio.

Comparó las Universidades de España con las de los Estados Unidos, lamentando que nuestros títulos no tengan reciprocidad en el extranjero, como habían tenido los de Salamanca y como tienen algunos extranjeros en España.

Vosotros en Barcelona camináis—dice—a la cabeza de todos, y el día que unamos vuestros corazones con los nuestros, y vuestros cerebros con los nuestros, habremos ganado la batalla.

Recogiendo alusiones del parlamento de la señora Baldo, haciendo un panegirico del feminismo cultural, afirmando que en España el problema de la coeducación es problema de luz, de aire, de espacio.

En este viaje he aprendido mucho, he visto

la diferencia de la escuela catalana, es decir, barcelonesa, con la nacional, y eso es honra.

Ensalzó los escuelas de la señora Baldo y de Bosque, y—dijo—que hay que hacer que el niño, en vez de entrar en la escuela llorando y salir riendo, salga de ella llorando y entre riendo, como hacen los de la Escuela de Bosque.

En vosotros, maestros, está el porvenir de la nación, y cuando os halléis unidos y tengáis preponderancia en las Cortes, podré conseguirse el resurgir de la Patria.

Una gran ovación coronó el discurso del ilustre D. Eduardo Vincenti, que está siendo comentadísimo.

Al terminar su conferencia el Sr. Vincenti fué obsequiado con una cena íntima por la Junta de la Barcelonesa de Amigos de la Instrucción.

ZARAGOZA

Barcelona, 18 mayo 1921.

El Arancel transitorio

El exceso de original nos obligó a retirar ayer el siguiente extracto del nuevo Arancel, publicado en la Gaceta.

Precede a la Real orden la ley de 20 de marzo de 1906, refrendada por el Sr. Salvador, autorizando al Gobierno para modificar los Aranceles, y el Real decreto de 23 de igual mes y año introduciendo diversas modificaciones.

En la parte expositiva de la Real orden ahora publicada, y que lleva la fecha del 19, se dice:

Parte expositiva

«El Arancel debe responder al valor; los derechos específicos son consecuencia lógica de los valores y deben responder a la debida proporcionalidad entre éstos y el tanto por ciento de protección, regulándose unos y otros por las bases arancelarias, con arreglo al coste de producción de los artículos similares nacionales, y teniendo en cuenta las enseñanzas derivadas de la discusión en la Junta permanente de Aranceles; tratándose de armonizar las diferentes escuelas económicas y los diversos intereses en ella representados, en vista de los datos aportados y razonamientos empleados en la defensa de los legítimos intereses en pugna, y en atención a que nuestras industrias de exportación son víctimas actualmente de verdaderas agresiones por la extraordinaria elevación de tarifas en algunos Aranceles extranjeros y por medidas respectivas tomadas en varios países contra nuestra riqueza vinícola, lo que nos coloca en el caso previsto por la sexta base arancelaria de la ley de 20 de marzo de 1906, será obra útil y más que necesaria, imprescindible hoy, el modificar los derechos asignados a las partidas del Arancel vigente, sobre la base de coeficientes en relación al aumento de valores, con las excepciones que el estudio llevado a cabo en la Comisión permanente de Aduanas aconsejen y las que por virtud de protestas justas de intereses lastimados se crea conveniente aceptar, dando al mismo tiempo un mayor margen diferencial entre la primera y segunda columna arancelaria, con objeto de facilitar los Convenios y Tratados, y haciendo desaparecer de todos ellos la cláusula de nación más favorecida, que otorga beneficios generales, sin la ventaja de concesiones mutuas que favorezcan a las industrias exportadoras nacionales.»

Parte dispositiva

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por los ministros de Estado, Hacienda y Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien aprobar el adjunto Arancel provisional, que comenzará a regir el día 21 de mayo de 1921, con carácter transitorio y mientras no pueda ponerse en vigor el que con carácter más definitivo, y en virtud de obligada revisión, se halla sometido a estudio de la Junta general de Aranceles y Valoraciones.»

Los aumentos de derechos que resultan de la modificación no se aplicarán a las mercancías producto de naciones convenidas, con conocimiento directo o comprendidas en talón de ferrocarril o en manifiesto visado por los consules de España hayan salido del punto de procedencia en el extranjero hasta el día en que entre en vigor el Arancel.

Tampoco se aplicarán los aumentos a las mercancías pendientes de despacho, ni a las que estén en depósito y se declaren para el consumo dentro del plazo de siete días, a contar de la fecha en que el Arancel se aplique.»

Artículos libres de derechos

Artículos libres de derechos: árboles, sarmientos, plantas, minerales de oro, plata y platino; muestras de toda clase de mercancías sin valor comercial, bales, envases naturales de las muestras, muestras de cable, listones, molduras de madera, tubos, alambres, muestras de vinos y licores; platino, oro y plata en alhajas y vajilla inutilizada; monedas, polvos, tejo, oro, plata y platino en objetos elaborados; enjambres de abejas, prendas de vestir y de cama, alfombras, máquinas de escribir y coser; vestidos de teatro, etc., usados, de que sean portadores los viajeros; coral y esponjas; pescado cogido por españoles con buques nacionales; efectos para museos comerciales, obras de bellas artes ejecutadas por españoles en el extranjero; objetos arqueológicos, mineralogía, etc., para museos; palomas mensajeras; rosarios y objetos análogos de la Obra Pía; maquinaria y tabaco de la Arrendataria; libros e impresos; muebles y carruajes del Cuerpo diplomático; muebles usados de españoles; pipería y sacos reimportados; torrijas cazadas por españoles; materiales y efectos empleados por navieros españoles en la reparación de buques en el extranjero.

Mercancías no tarifadas expresamente

Adeudos de mercancías no tarifadas expresamente: Vidrios y cristales planos, manufacturas de chapa bimetálica. Los hilados formados por dos o más materias textiles se aforarán por la partida que devenga mayores derechos. Los que tengan parte de metales comunes satisfi-

rán el recargo de 25 por 100 sobre el derecho que les corresponda.

Sobre los derechos de los hilados de algodón crudos se liquidará un recargo de 20 por 100 para los de dos cabos, y el de 25 por 100 en los de tres o más.

Los hilados de todas clases de fibras textiles vegetales para tejer pagarán el recargo del 30 por 100.

Los hilados de algodón, lino, cáñamo y yute se clasificarán como cordelería. Los de seda o lana, como pasamanería. Los hilados de lana o pelos satisfarán el recargo de 20 por 100. Cuando estén teñidos pagarán el recargo del 10 por 100. Los tejidos en que domine el algodón, el lino, el yute, la seda, adeudarán como tales. Los que contengan el 10 por 100 o más de seda adeudarán como seda. Los terciopelos y felpas que tengan más del 5 y menos del 40 por 100 adeudarán como seda pura. Los tejidos de punto de malla, tules, encajes y puntillas adeudarán por la materia del fondo.

Los tejidos de lana o pelos con mezcla de fibras vegetales se considerarán como tejidos de lana o pelos, según la urdimbre.

Los tejidos con mezcla de metales comunes satisfarán el recargo de 50 por 100. Cuando la mezcla sea de platino, oro o plata, el tanto por ciento que ésta represente se aforará como manufactura de estos metales.

Los pañuelos, tapetes, colchas, etc., adeudarán por el tejido de que se compongan.

Los tejidos bordados a mano o máquina adeudarán el derecho que corresponda a su clase. En los bordados de otra clase el recargo será el 50 por 100.

Estos recargos son aplicables a los tejidos de punto, blondas, tules, encajes, malla, etc. Los tules, encajes, etc., bordados con metales finos o perlas adeudarán como éstos.

Las prendas de lencería cortadas satisfarán un recargo del 25 por 100; si hilvanadas, el 50 por 100, y otro igual si cosidas.

Las ropas de uso exterior hechas adeudarán con el recargo del 150 por 100 del derecho que corresponda al tejido de que exteriormente estén compuestas; el del 75 por 100 cuando estén hilvanadas, y el 50 por 100 si sólo están cortadas.

Iguales recargos satisfarán los tejidos impermeables, hules y encerados confeccionados en ropas y efectos de uso personal.

Las ropas de uso personal forradas de piel adeudarán como piel con el consiguiente recargo por la confección, y si estuvieren bordadas, como bordadas.

La pasamanería adeudará por la partida de mayores derechos. La que tenga mezcla de platino, oro y plata se aforará por estos metales.

Las traviesas para ferrocarril, postes y maderas de construcción satisfarán el recargo del 10 por 100.

Cuando las máquinas se presenten con sus volantes montados adeudarán con inclusión del peso de éstos. Los tejidos y filtros de maquinaria adeudarán como tales. Los sacos de mano, maletas y estuches adeudarán como tales.

Artículos prohibidos a la importación

Armas de guerra, proyectiles, pistolas, revólveres, fusiles, carabinas; reproducción de cartas hidrográficas del Depósito de Marina, cerbatanas y bastones con armas, libros e impresiones en castellano y los mapas y planos de autores españoles, palomas vivas de Gibraltar, pinturas y figuras que ofendan a la moral, preparaciones farmacéuticas de composición desconocida, rosarios de los Santos Lugares, tabaco, cerillas, pólvoras no importadas por la Sociedad de Explosivos; patatas de América, grasas de cerdo, substancias destinadas a la alimentación que contengan sacarina, pimiento molido; los productos extranjeros con marcas españolas; otras, del 1 de mayo de 1 de octubre; mezclas de alcohol y éter, café alterado en manipulaciones, naipes y salmón en tiempo de veda.

Clasificación y tarifas

He aquí lo que abonarán por derecho de entrada en la Península e islas Baleares las siguientes mercancías extranjeras:

Los mármoles jaspes y alabastros, cada 100 kilogramos, desde las cales hasta los objetos labrados, para la primera tarifa, de una peseta hasta 300, y para la segunda, desde 0,60 pesetas hasta 204, respectivamente.

Los carbones minerales: los 100 kilogramos, primera tarifa, 12,50; segunda, 7,50; coque y aglomerados, 14,50 y nueve pesetas, respectivamente.

Alquitranes y breas, los 100 kilogramos, ininteligible la primera tarifa, y 0,30 la segunda; aceites crudos, 18 y 0,35, respectivamente; petróleos y aceites minerales, 45 y cinco; aceites lubricantes, 80 y 17; bencinas, 160 y 80; gasolina, 100 y 10; minerales, incluso fosfatos naturales, de cal, 0,50 y 0,10; los vidrios, desde seis y tres, respectivamente, hasta 300 y 150 los azogados, planos y niquelados; las baldosas, ladrillos, chimeneas, tubos, barro fino, servicios de

mesetas, etc., desde ocho pesetas los 100 kilos en la primera tarifa hasta 150, y desde cuatro la segunda hasta 75; el oro, plata y platino, desde 100 pesetas y 50 la primera, y la segunda tarifa, hasta 21 y 10,80, como mínimo.

Hierro fundido en lingotes, los 100 kilogramos, primera tarifa, 8,12 pesetas, y la segunda, 4,06; acero en masas y en tochos, y el hierro basto en tochos (13), 16,26 y 8,13; hierro y acero en objetos inutilizados (14), 2 y 0,10; hierro en barras carriles de 25 kilogramos y más de peso por metro lineal, 18,06 y 9,24; hierro ídem ídem de menos de 25 kilogramos ídem ídem, y los de garganta para tranvías, 24,00 y 12,88; hierro en barras de cualquier sección, sin pulimentar, aunque estén galvanizadas o estañadas (15), 40 y 20; hierro en planchas de más de 5 milímetros de grueso (15), 42 y 21; hierro en ídem de 1 a 5 milímetros de grueso, 46 y 23; hierro en planchas de menos de un milímetro de grueso, 52 y 26; hierro en planchas pulimentadas, grabadas, galvanizadas, cubiertas de plomo, perforadas, cuchilladas, onduladas o que tengan otra labor, sin obrar, y las barras pulimentadas (16), 58 y 29; hierro y acero en planchas estañadas, incluso la hoja de lata, sin obrar, 50 y 25; flejes de hierro y acero de 1 y 3 milímetros inclusive de grueso y hasta 160 milímetros de ancho, 54 y 27; flejes y los elásticos sin cubrir de otras materias de menos de un milímetro de grueso, 66 y 33.

Los objetos fundidos, como tubos de hierro, piezas para ajuste, columnas de hierro, los 100 kilogramos, desde 30 pesetas la primera tarifa, hasta 80, y desde 15 hasta 40 la segunda.

Piezas forjadas y estampadas, como ejes, ruedas, cadenas, plataformas giratorias, cañones, etcétera, desde 23 pesetas hasta 150 la primera tarifa y desde 14 hasta 100 la segunda.

El alambre y cables, desde 50 hasta 270 pesetas la primera tarifa, y desde 25 a 137 la segunda.

La ferretería, desde 50 pesetas a 180 la primera tarifa, y de 25 a 90 la segunda.

La quincalla, como agujas, batería de cocina, armazones de paraguas, desde 320 pesetas a 2,70 la primera tarifa, y de 160 a 1,35 la segunda.

Armas blancas, 18 la primera y nueve la segunda; las demás armas de fuego cortas y piezas, 40 y 20; las demás armas, 80 y 40, respectivamente. El cobre, desde 600 hasta 2,70 por la primera tarifa, y 1,35 y 30 por la segunda.

Substancias empleadas para la agricultura, como aceites vegetales, simientes y productos del reino animal, desde 200 hasta 0,48 por la primera tarifa, y hasta 100 y 0,24 la segunda.

Abonos minerales y productos químicos y farmacéuticos, desde 0,30 a 210 por la primera tarifa, y 0,15 y 105 por la segunda.

El almidón y la perfumería se elevan en dobles derechos, pagando desde 2,25 pesetas hasta 1,50 por la primera tarifa, y 112,50 y 0,90 por la segunda.

Las manufacturas, como el algodón en rama, satisfacen los 100 kilos, por la primera tarifa, desde una peseta a 100, y por la segunda, desde 0,60 a 50.

Los tejidos de algodón y pasamanería, desde 2,70 hasta 20 por la primera tarifa, y 1,80 a 10 por la segunda.

Cáñamo, pita, lino y yute, desde dos hasta 10, y desde una a seis, en las tarifas respectivas.

Los hilados de cáñamo, desde ocho a 240 y desde cuatro a 120, respectivamente.

Las lanas, crines y pelos y sus manufacturas, desde 2,50 a 200 en la primera tarifa, y 1,50 y 120 en la segunda.

Tejidos de alfombras, mantas, etc., desde 2,55 a 30 por la primera tarifa, y 1,35 y 18 la segunda.

Sedas y manufacturas, desde la simiente de gusano hasta los tejidos, desde 0,30 a 78 en la primera tarifa, y 0,10 y 52 en la segunda.

Papel, la pasta para fabricarlo, recortes y papel viejo, 100 kilos, dos pesetas la primera tarifa y una la segunda.

Las maderas, desde 0,75 a 400 por la primera tarifa, y de 0,50 a 225 por la segunda.

Animales y despojos empleados en agricultura, desde 450 los caballos, hasta una las pieles de conejo, en la primera tarifa, y 300 y 0,50 en la segunda.

Las substancias alimenticias, como aves, carne, bacalao, arroz, trigo, garbanzos, azúcar, cacao, café, aceite, huevos, etc., sufren diferencias de la primera a la segunda tarifa generalmente del doble.

El crimen de anoche

Un barbero gravemente herido por su patrono

A primera hora de la noche de ayer, se desarrolló una riña sangrienta en la peluquería establecida en la casa número 7 de la calle de Relatores.

En ella prestaba sus servicios el oficial peluquero Alfonso Aledo Martín, de veintitrés años de edad.

Este individuo pensaba darse de alta en el Sindicato, cosa que desagravó al dueño de la peluquería, Cristóbal Manzanera Caballero, de veintinueve años.

Con este motivo, se trabó entre uno y otro violenta disputa, que agravó considerablemente una falta involuntaria, cometida por el oficial en el desempeño de sus funciones.

La riña quedó cortada despidiendo el maestro a su dependiente.

Este se dirigió entonces a las habitaciones interiores del establecimiento para recoger su ropa, herramientas y los demás efectos de su propiedad. Tras el marcha Caballero.

Volvieron de nuevo a trabarse de patillas, y el maestro, sacó del bolsillo de la americana las tijeras del oficio, y con ellas dió al despedido oficial un golpe en el lado izquierdo del tórax.

Alfonso cayó al suelo, y llevado a la Casa de Socorro, se le apreció una herida incisopéntrante en la región dicha, que se calificó de grave.

Después fué llevado al Hospital provincial. El agresor fué detenido.

BAÑOS DE CARLOS III (TRILLO)
Informes: Fonda de los Leones, Carmen, 30.

EL PARLAMENTO

Senado

20 DE MAYO

A las cuatro menos diez abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul los ministros de Estado, Trabajo y Marina.

RUEGOS E INTERPELACIONES

El marqués de CAMPS se ocupa de la devolución del préstamo hecho a Francia, y pregunta si en las conversaciones tenidas para llegar al acuerdo se ha hablado algo respecto a la exportación de frutos españoles a Francia, y si se ha pensado en la necesidad de efectuar esas exportaciones a otros países de Europa y América.

El ministro de ESTADO le contestó respecto al primer punto, que, en efecto, se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno francés en la forma de hacer el pago de la devolución del empréstito, pero que la índole del asunto ha hecho que el Gobierno español no creyera pertinente pedir compensación alguna por dicho acuerdo, sin que ello quiera decir que en ningún momento se olviden los intereses comerciales de ambos países. Respecto a la segunda pregunta, dice que el Gobierno no descuida lo referente a las exportaciones de nuestros frutos a otras naciones.

El marqués de CAMPS rectifica y da las gracias al ministro «por la claridad» con que ha contestado a sus preguntas, y anuncia una interpelación sobre la exportación de vinos y otros productos nacionales.

El ministro de ESTADO rectifica también, y la rectificación no satisface al marqués de Camps.

El marqués de HOYOS se queja del servicio de los ferrocarriles Andaluces, especialmente en lo que respecta al empalme con el expreso de Sevilla.

El Sr. PALACIOS habla de la exportación de aceites y pondera las excelencias del aceite español, exportado a muchas naciones con etiqueta y marcas extranjeras.

Dice que en Andalucía se elaboran aceites tan finos como los elaborados en Cataluña y Aragón, a pesar de que la aceituna de estas regiones es más selecta que la de los olivos andaluces.

Censura el funcionamiento de las Granjas Agrícolas que, generalmente, no cumplen con su cometido.

Aplauda las medidas tomadas por el ministro de Fomento respecto a la exportación de aceites.

Interviene nuevamente el marqués de CAMPS.

El Sr. PALOMO anuncia una interpelación sobre el régimen de las Salinas de Torreveja.

El ministro del TRABAJO ofrece transmitir los deseos del Sr. Palomo a su compañero de Hacienda, y contesta al discurso del Sr. Palacios.

(Continúa la sesión).

Congreso

20 DE MAYO

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde de COLOMBI solicita que se resuelva sobre las dos propuestas de construcción del puente de San Telmo en Sevilla.

El ministro de FOMENTO manifiesta que el Consejo Superior de Obras Públicas ha estudiado las propuestas citadas, prometiendo resolver en consecuencia lo más pronto posible.

El Sr. VILLANUEVA solicita la habilitación de créditos para reparaciones y damnificación a los perjudicados por las últimas tormentas, que han arrasado algunos pueblos de la provincia de Logroño.

El ministro de FOMENTO declara que, aunque en el presupuesto de su departamento no existe consignación alguna para casos como el presente, estudiará la verdadera magnitud de los estragos para tratar de remediarlos como mejor se pueda.

Rectifica el Sr. VILLANUEVA, agradeciendo las palabras del Sr. Cierva.

El conde de VALLELLANO pregunta al ministro de Fomento las disposiciones que ha adoptado ante el anuncio de restricción de fluido hecho por las Compañías eléctricas de Madrid.

El ministro de FOMENTO explica la situación angustiosa de las Compañías productoras de electricidad a causa del extremado descendimiento de caudal de los ríos de los que se alimentan de energía y las negociaciones llevadas a cabo cerca de las Empresas.

Estas negociaciones han dado como resultado llegar a un acuerdo, por el cual las restricciones, absolutamente indispensables por las circunstancias expuestas, durarán de siete a nueve y de doce a dos de la tarde, empezando a regir desde el próximo lunes.

Rectifica el conde de VALLELLANO anunciando una interpelación al Gobierno sobre este asunto. Afirma también que las Compañías no cumplen con sus compromisos, y que el Estado está en el deber de hacérselos cumplir, aunque para ello tuvieran que recurrir a las centrales térmicas.

Rectifica también el ministro de FOMENTO, aceptando la interpelación.

El régimen del aceite

El Sr. DELGADO consume el tercer turno en esta interpelación.

Combate el régimen de exportación de aceite establecido por la última Real orden del Ministerio de Fomento, publicada en la Gaceta, barajando cifras y datos de las cosechas de años anteriores, y asegurando que la exportación en estas condiciones no beneficia a nadie; ni siquiera al consumidor, en favor del cual parece haberse adoptado este régimen.

No hay derecho—dice—a limitar las ganancias de industria ninguna nacional, obligándole, directa o indirectamente, a que baje el precio de sus productos. El precio del aceite debe subir—añade—y vengo aquí a abogar por el implantamiento de medidas encaminadas a lograrlo. Esta subida en el precio, implicaría una ganancia mayor en los productores, y, por consecuencia, en los trabajadores.

Excita al ministro para que permita la exportación, pudiendo llegar ésta a la cifra de 78 millones de kilos, quedando de reserva en el mercado interior unos 32 millones, lo que es más que suficiente para el consumo nacional.

Censura las disposiciones del anterior ministro de Fomento, Sr. Espada, que a su juicio llevó a cabo una obra ruinosa para la agricultura y hasta para los mismos consumidores.

Aun en la época de mayor elevación de los precios de los artículos de primera necesidad, el aceite fué, entre aquéllos, el que menos encareció.

Se suspende la discusión, quedando el orador en el uso de la palabra.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda el debate sobre Tabacos, dándose lectura de la proposición del Sr. Besteiro, que aparte publicamos.

El Sr. BESTEIRO toma la palabra para defender la proposición.

(Sigue la sesión.)

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

En el Senado se votaron ayer, definitivamente, los dictámenes aprobados en la sesión anterior.

Se aprobaron y quedaron para votar los dictámenes siguientes: el de la Comisión de Guerra y Marina, autorizando al ministro para concertar directamente con el Ayuntamiento de San Sebastián la enajenación del monte Urgull y de las propiedades del Estado afectas al ramo de Guerra, sitas al pie de dicho monte, en la calle del Treinta y uno de Agosto. Y el de la Comisión de Presupuestos acerca de la concesión de un crédito extraordinario al presupuesto vigente del Ministerio de la Guerra por la suma de 500.000 pesetas, y otro de 250.000 a la Sección 13, Acción en Marruecos, capítulo VI, artículo único, concepto Farmacias y Hospitales militares.

A continuación se puso a discusión el nuevo régimen arancelario, interviniendo el Sr. Sedó, quien preguntó al Gobierno si la vigencia de este Arancel anulará las disposiciones contenidas en el Decreto de 26 de noviembre.

Fué contestado por el ministro de Fomento, afirmando que el Arancel aparecido en la Gaceta sólo tiene carácter provisional, y que el definitivo responderá al sistema puesto en vigor por los demás países.

Intervino luego el Sr. Rodríguez censurando duramente al Gobierno por hacer la labor clasificadora de la Junta de Aranceles.

En el mismo sentido, se expresaron los señores Dómine y marqués de Santa María, interviniendo brevemente a continuación el Sr. Sánchez de la Rosa.

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Valero Hervás, promoviendo un pequeño incidente por considerar algunos senadores que la ausencia de ministros en el banco azul significaba una descortesía por parte del Gobierno.

El Sr. Valero Hervás felicitó al Gobierno, ya que, al no aceptar el informe de la Junta de Aranceles, lo hizo sin duda atendiendo a los intereses del país.

El ministro de Marina hizo un brevísimo resumen del debate.

Tras una rectificación del Sr. Rodríguez, se suspende la discusión, levantándose la sesión a las ocho de la noche.

En el Congreso continuó ayer el debate sobre el proyecto de prórroga del contrato con la Tabacalera.

El Sr. Besteiro consumió un turno en contra del dictamen, siguiendo paso a paso el discurso del Sr. Alba, y glosando sus principales argumentos.

A continuación intervino el Sr. Pedregal, pidiendo que el Gobierno declarara si aceptaba o no el debate planteado por el Sr. Alba, o que señalara una fecha próxima para su explicación.

Acto seguido hizo uso de la palabra el presidente del Consejo, manifestando que la urgencia de la aprobación de este dictamen no es una invención del Gobierno por la proximidad de la terminación del arriendo, que tiene cuarenta días de duración. Esta es la causa—añadió—de la declaración mía de ayer. Cuestión de Gabinete es todo asunto que se trae a la Cámara con un plazo perentorio. En esto, ni en el deseo manifestado por el Gobierno hay nada de violencia.

La aplicación de la «guillotina» no es un agravio a los diputados, sino el cumplimiento de un artículo reglamentario.

Rectificó el Sr. Pedregal, declarando a continuación el jefe del Gobierno que no es propósito de éste coaccionar al Parlamento.

Intervino después el Sr. Alcalá Zamora, barajando datos y cifras de las Memorias de la Tabacalera, defendiendo la gestión de los consejeros. Terminó exitando al ministro para que, en el caso de un concurso, huya de las concupiscencias de la clientela política.

Acto seguido se suspendió la discusión, levantándose la sesión a las ocho y cuarto.

La proposición presentada por el Sr. Besteiro con ocasión de la discusión del proyecto de Tabacos, dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que, aparte de las incompatibilidades que taxativamente determinan las leyes, existe verdadera incompatibilidad moral entre el servicio del Estado (singulamente como ministro de la Corona) y el servicio simultáneo o sucesivo a Compañías o Empresas que disfruten privilegios o exploten monopolios que afectan a intereses públicos.»

Ayer quedaron presentadas 25 enmiendas al proyecto de nuevo contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Con anterioridad se han presentado un número casi igual de alistas, reformistas y demócratas, que anuncian seguirán presentando varias más.

Las restricciones del fluido

Los directores de los periódicos madrileños se reunieron hoy con el ministro de Fomento, con objeto de hablar sobre las restricciones del fluido eléctrico, que tan graves perjuicios causan a las industrias periódicas.

Los reunidos acordaron aceptar, en principio, que se suspenda la energía eléctrica de siete a nueve de la mañana y de doce a dos de la tarde.

El Sr. Cierva quedó en conferenciar con los representantes de la Casa del Pueblo y con los de la Cámara de Industria, con objeto de ver si son compatibles dichas horas con los intereses obreros e industriales.

Miscelánea telegráfica

Alemania no interviene en la Alta Silesia. BERLIN 19.—El embajador de Francia en esta capital, Sr. Laurent, ha visitado al jefe del Gobierno del Imperio, Sr. Wirth, pidiéndole adopte medidas para impedir el envío de material de guerra a Alta Silesia y la organización y transporte de voluntarios a esa comarca.

El Sr. Wirth le contestó que el Gobierno alemán había recibido ya idéntica notificación de la Comisión interaliada del control; añadiendo que el mismo día 14 de mayo se dieron órdenes en tal sentido por el general von Seeckt, y que esas órdenes serán confirmadas.

El jefe del Gobierno alemán dió seguridades de que Alemania no interviene en Alta Silesia, añadiendo que, por su parte, el Gobierno del Imperio conhabía en que la Comisión interaliada de Alta Silesia adoptaría las necesarias medidas para proteger a los alemanes en aquella comarca.

La actuación de la Misión militar italiana en Viena. ROMA 19.—El Giornale d'Italia dice que es inminente la detención de un general, dos coroneles y 11 comandantes y capitanes inculcados con la actuación de la Misión militar italiana en Viena.

El jefe del Gobierno manifestó a mediodía a los periodistas que había despachado con el Rey, no haciéndolo los ministros de turno por haber asistido Su Majestad a la inauguración de la nueva sala de Velázquez en el Museo del Prado.

El Sr. Allendesalazar dijo que había sometido a la firma del Rey la siguiente combinación de gobernadores:

Admitiendo la dimisión del gobernador de León D. José Carrera.

Nombrando para sustituirle a D. José López Bouillosa, que lo era de Toledo.

Nombrando gobernador de Toledo a don José María Martínez Avellanosa, que lo era de Soria, y nombrando gobernador de Soria a D. Luis Posada, diputado provincial.

También sometió el Sr. Allendesalazar a la firma un decreto de Fomento, regulando los precios de los productos siderúrgicos y de minería de carbón, y otro de la Presidencia nombrando una Comisión para que proponga al Gobierno los Convenios comerciales y «Modus vivendi», mientras se confecciona el Arancel definitivo.

Esta Comisión está formada por el Sr. López Lago, jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado; el Sr. Azcárate, jefe de Aduanas, por el Ministerio de Hacienda, y el Sr. Flores Posada, en representación del Ministerio de Fomento.

Confirmó el jefe del Gobierno que esta noche, a las ocho y veinte, saldrá S. M. el Rey con dirección a Málaga, acompañado del ministro de Fomento.

Visitará el pantano de El Chorro, luego irá a Sevilla para examinar las obras hidráulicas del Guadaquivir, y después se detendrá en Córdoba, estando de regreso en Madrid el martes.

Con motivo de emprender hoy el viaje, no podrá concurrir el Rey a la velada de esta tarde del Ateneo en honor de Sarah Bernhard, pero tiene acordado conceder a la ilustre tragica, la cruz de señoras de la Orden de Alfonso XII, cuyas insignias la entregará personalmente cuando regrese de Andalucía.

Hablando de los debates parlamentarios, dijo el Sr. Allendesalazar que sólo tenía anuncio en el Congreso de la proposición del Sr. Besteiro sobre incompatibilidad de cargos.

Con esto—agregó el presidente—siguiremos gastando el tiempo, sin hacer ninguna obra útil de las que el país reclama. Yo creo, que lo que repetidamente viene sucediendo en las Cortes, donde nada se aprueba ni se tramitan soluciones para ningún problema, sólo conduce a matar el sistema constitucional, y así no es de extrañar que se pida el cierre del Parlamento, dándose el caso que esa petición parte hasta de las mismas oposiciones.

En la sesión de esta tarde del Senado, el marqués de Camps trató de la devolución del préstamo a Francia, interesando que en cambio de la prórroga del pago, se favorezca la exportación de frutos españoles.

El ministro de Estado, en su contestación,

manifestó haberse llegado a un acuerdo con el Gobierno francés respecto a la prórroga del préstamo; pero que el español no considero oportuno pedir compensación alguna.

Después, el marqués de Hoyos formuló una protesta por el mal servicio de los ferrocarriles Andaluces, y el Sr. Palacios se ocupó de la exportación de aceites, aplaudiendo las medidas adoptadas por el ministro de Fomento.

Al retirarnos de la Cámara, que estuvo poco animada, contestaba el ministro del Trabajo al Sr. Palacios.

En el Congreso hubo durante la tarde poca animación.

El presidente de la Cámara realizó algunas gestiones con los jefes de minorías, encaminadas a prorrogar las sesiones desde la semana próxima, con objeto de activar la labor parlamentaria. Sobre ello tenía el Sr. Sánchez Guerra buenas impresiones; pero aún no había terminado las negociaciones.

La Comisión de Fomento se reunió para ocuparse del desglose de los proyectos del señor Cierva, referentes a Ferrocarriles y Obras públicas.

Por trece votos contra cinco se acordó no desglosarlos.

En la sesión del Congreso, después de los ruegos que en el extracto se detallan, y al entrar en el orden del día para proseguir la discusión del proyecto de Tabacos, se planteó un interesantísimo debate, originado en la proposición del Sr. Besteiro sobre incompatibilidad de los cargos públicos, especialmente el de ministro de la Corona con los de consejero o director de Compañías que tienen contratos con el Estado.

Apoyada brevemente por el Sr. Besteiro, que apartó de ella todo carácter de maniobra política, el presidente del Consejo la rechazó en un discurso extenso, en que la consideró como un voto de censura dirigido personalmente contra él. A petición suya, un secretario dió lectura a una carta que el Sr. Lerroux le ha escrito hace próximamente un año, en que aplaudía su sacrificio y su patriotismo, al abandonar la Dirección de la Tabacalera para pasar a la presidencia del Consejo, resolviendo así un momento difícil de la política.

En la carta se aludía también a los «fari-seos» de la política que habían censurado dicho acto del Sr. Allendesalazar, mientras pasaban por los consejos de la Corona con bufete abierto, cerrando la puerta principal, pero dejando abiertas las de atrás. Terminó el presidente del Consejo su discurso, sometiéndolo su conducta al juicio de la Cámara y del país.

Después de una rectificación del Sr. Besteiro, que insistió en el carácter genérico de la proposición, el Sr. Lerroux hizo uso de la palabra para explicar su voto. La palabra del jefe radical, precisa, impecable de forma, expresó claramente su pensamiento.

Anunció desde luego que votaría la proposición, que cree que el Sr. Allendesalazar no debe estimar como de censura.

Y explicó la aparente contradicción que pudiera encontrarse entre esta actitud suya de hoy y la mantenida en la carta que se acababa de leer.

Respondía ésta a un momento concreto de la vida pública; se afirmaba en ella la creencia de que no habría de volver a ocupar la presidencia del Consejo. En cambio, hoy las circunstancias son del todo distintas. Al encargarse el Sr. Allendesalazar de la Presidencia, conocía ya que fatalmente, por dictado de la ley, su Gobierno habría de afrontar la prórroga del contrato con la Tabacalera.

Y en esas condiciones, lo menos que había derecho a esperar de él, era la inhibición en el debate; en ausencia de él para que la malicia de las gentes y los recelos de la opinión no pudiesen encontrar terreno en que apoyarse.

Al retirarnos de la tribuna, se levantaba el Sr. Villanueva. La Cámara, extraordinariamente animada, seguía con viva atención el debate.

A última hora nos dicen por teléfono, que la proposición fué rechazada por 135 votos contra 31.

Los fondos públicos están sostenidos y con tendencia a mejorar, pero con negocio reducido.

La partida de Interior no se cotiza y la serie siguiente sube 10 céntimos y queda a 86,15.

Las Cédulas hipotecarias 4 por 100 bajan medio entero y las otras no varía. Según las noticias que había en Bolsa, la suscripción de Cédulas 6 por 100 se cubrirá varias veces. Solamente en el Banco emisor se habían pedido hasta la una y media de la mañana 78.000 títulos.

Está casi paralizada la negociación de valores industriales, de los que se destacan los Explosivos, que suben 8 enteros y quedan a 300. Las Felgueras se cotizan a fin de mes, a 73, con deducción del dividendo de 5 duros.

Los francos suben 50 céntimos, y las libras 22, al quedar a 65,30 y 29,72. Los dólares pasan de 7,30 a 7,35; las libras bajan de 41,10 a 41 por 100; los marcos, de 12,45 a 12,40, y los francos belgas, de 65,50 a 65 por 100.

En la mesa, ligeramente refrigerada, es deliciosa la SIDRA CHAMPAGNE EL GAITERO

La situación social en Barcelona

Disparo al aire y un detenido.—Un hombre oculto en un taller.—Dos sindicalistas detenidos

BARCELONA 20.—Ayer, cuando se retiraba a su domicilio el dueño de una tienda establecida en la calle del Carmen, núm. 62, encontró en el portal de su casa a dos individuos que le infundieron sospechas.

Cuando se disponía a interrogarlos, los desconocidos se dieron a la fuga, y el dueño del establecimiento, que pertenece al Somatén, hizo un disparo al aire para amedrentarlos. Consiguieron detener a uno de ellos, llamado Cristóbal San José Expósito, de diez y ocho años, sin domicilio.

Este individuo estuvo hace año y medio cumpliendo condena por desacato a la fuerza armada. Pasó al Juzgado.

Don Emilio Borset, propietario del taller de maquinaria establecido en la calle de Aribau, núm. 110, se quedó a trabajar esta noche, y cuando iba a suspender sus tareas, vio que estaba escondido un hombre en un rincón.

El propietario del taller, Emilio Borset, hizo dos disparos al aire y salió a la calle a pedir auxilio. El sereno y un agente realizaron un registro en la casa; pero no vieron a nadie.

Referente a la detención de dos sindicalistas y a varios registros domiciliarios, ha facilitado la Dirección de Policía la siguiente nota:

Como presuntos autores de la agresión de que fué objeto el obrero tintorero Manuel Rubio en el camino antiguo de Valencia, la Policía ha detenido a Joaquín Conesa, tintorero, y a Francisco Castillo, cilindrador. Efectuado un registro en sus domicilios, se encontraron: en el de Conesa, retratos de Largo Caballero, Besteiro, Sabarrit, Ferrer Guardia y la familia Malla, que llevan la fecha 12 de octubre de 1909, y

en el de Castillo, un libro titulado «Vía Libre» y cuatro folletos titulados «Sindicalismo», «En el café», «Arlequín el salvaje» y «Suplicios, castigos y tormentos», y una hoja clandestina. Según las noticias oficiales, Conesa y Castillo son conocidos por su actuación sindicalista.

Causa contra Pestaña suspendida
BARCELONA 20.—Ha sido suspendido el juicio que había de celebrarse ayer en esta Audiencia contra Angel Pestaña, causa instruida por excitación a la sedición.

La Sala tercera hubo de declarar la suspensión por haber recibido un escrito, en el que se dice que el abogado que había sido designado como defensor es baja en el Colegio.

TEATROS

CENTRO.—Continúa representándose con éxito creciente la admirable comedia de los Quintero, «Ramo de locura».

El sábado, a las seis y media de la tarde, se pondrá en escena dicha obra, y por la noche, a las diez y media, «La casa de García».

El domingo, a las seis y media, se representará «La casa de García», y a las diez y media, «Ramo de locura», creaciones insuperables de Irene Alba y Juan Bonafé.

LARA.—Mañana, a las seis de la tarde, celebrarán su beneficio los empleados de Contaduría y despacho, representando el entremés de García Pacheco y Candela, «No más calvos», y la tragedia rústica de ambiente gallego, en dos actos, original de D. Manuel Lin: «Rivas», titulada «Cristobalón», y a las diez y media de la noche, el gracioso sainete, de éxito inmenso, de García Alvarez y Luque, titulado «El puesto de antiquités de Baldomero Pagés», actuando de fin de fiesta la eminente cancionista Mercedes Serós.

APOLO.—Mañana sábado, a las seis y me-

dia, «La suerte de la fea» y «El querer quita el sentido...»

El domingo, a las cinco y media, extraordinaria, tres actos, «Las bribonas» y «El parque de Sevilla».

El sábado y el domingo, a las diez y media, «El parque de Sevilla».

En los primeros días de la próxima semana, beneficio de Casimiro Ortas, con «Pepe Conde» o «El mentir de las estrellas», a las seis y media de la tarde, y «Las pesetas del diablo» (estreno) y «La hora del reparto», a las diez y cuarto de la noche.

VIDA RELIGIOSA

Sábado 21.—(Témpora. Ordenes).—San Valente, obispo y mártir; Santos Secundino, Timoteo, Polio y Eutiquio, mártires, San Hospicio, confesor, y Santa María de Socorro, virgen.

La misa y oficio divino son propios de este sábado, con rito semidoble y color encarnado.

Cuarenta Horas.—(Religiosas Trinitarias).—A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las dos, vísperas solemnes; a las cuatro, maitines, ejercicios del triduo a la Santísima Trinidad y solemne reserva.

Espectáculos para mañana

REAL.—A las 10, tercera audición y despedida de la Capilla Sixtina.

CENTRO.—A las 6 1/2, Ramo de locura. A las 10 1/2, La casa de García.

LARA.—A las 6 1/2 (beneficio de los empleados de Contaduría y despacho), No más calvos, Cristobalón y Mercedes Serós. A las 10 1/2, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés y Mercedes Serós.

ESLAVA.—A las 6, La chieca del gato. A las 10 1/2, La chieca del gato.

APOLO.—A las 6 1/2, La suerte de la fea, El querer quita el sentido... A las 10 1/2, El parque de Sevilla.

COMICO.—(Compañía de Emilio Portes).—A las 6 1/2, La Quinta del misterio (tres actos). A las 10 1/2 (beneficio de la primera actriz Elvira Pacheco), La fierecilla domada.

LATINA.—A las 7, La patria chica y Un pedazo de pan. A las 10 1/2 (reestreno), Agua, azucarillos y aguardiente. A las 11 3/4, El de la suerte.

FUENCARRAL.—Gran compañía internacional de variedades.—A las 6 y a las 10, Ninette, Esperanza Benito (despedida), The Newsen, hermanas Mary-Leal, Sanz, con su gran compañía automecánica y Carmen Flores (grandioso éxito).

MADRID CINEMA.—Tarde, 5,30; noche, 10. Lolita Gisper, Adelita Albalá, Lerin, Laura Sanielmo, Balder, Dora la Cordobesita, Rodresky, Raquel Meller y Berta Abrián.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 9,45 de la noche, 78 presentación de la compañía internacional de Circo; en la segunda parte, a las 11 3/4, segundo día del torneo de luchas grecorromanas, cinturón de Madrid 1921.

CIRCO REINA VICTORIA.—A las 6 1/2, todas las atracciones. Exito de Charlot, troupe Ricoño, Androu y los clowns Chicharito, Abelardine y Falcine. A las 10, repetición del mismo programa.

MAJESTIC-CLUB.—Restaurant de Nuit, reputado como el mejor de su clase por contar con todo género de comodidades. Todos los días, Te danzas de 5 a 7 de la tarde, Miércoles y sábados, de moda. Souper a la salida de los teatros. Comidas a la carta. Excelente orquesta de tziganes. En suma, es el sitio más delicioso de Madrid, que a sus muchos atractivos le añade la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.

Servicio de automóviles a peseta asiento desde el restaurante Maxim's, Alcalá, 17, a Majestic-Club y viceversa.

Ferraz, 68. Teléfono 1.008 J.

PARISIANA.—Casino, teatro, restaurante. A las seis y media y diez y media, brillante espectáculo de variedades tomando parte notables y bellísimas artistas. Tés aristocráticos y souper-tango. Servicio de coches.

IDEAL ROSALES.—Casino.—Restaurant, esmerado servicio, cinco pesetas cubierto.—Souper-tango

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, 8



La imagen de la salud

Una tez rosa, la mirada viva y alegre, labios de carmín, un aliento fresco y agradable, el andar flexible, seguro. Fuerza, energía, buen humor. En una palabra: ¡vida! Esa es la dote de los dichosos que evacúan con regularidad. Si quiere V. gozar de esa salud ideal, use V. tantas veces como fuere necesario, los

Polvos de Cassia RICHELET

laxativo ideal, purgante suave, agradable al paladar, sin cólicos, que conviene a todos y a todos los temperamentos, sin molestia alguna en las ocupaciones.

De venta en todas las buenas farmacias. Laboratorio, L. Richelet, de Sedón, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

TONICO Y APERITIVO IDEAL — del Dr. Greytée —

El mejor aperitivo para estimular las ganas de comer, favorece notablemente el desarrollo y crecimiento de los niños.

Toda madre que quiera criar a sus hijos robustos y sanos, deben, sin discusión alguna, usar este tónico, siempre insustituible y sin rival alguno, de resultados satisfactorios para cuantos han seguido su tratamiento.

De venta en las mejores Farmacias

Ibarra y Compañía

(S. en C.)—Sevilla

(LINEA REGULAR DE VAPORES)

SERVICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMPAÑIA:

EN LA COSTA DE ESPAÑA

Bilbao para Marsella y puertos intermedios:

Todos los jueves.

Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia:

Todos los domingos

Salidas semanales de Pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario

SÍFILIS

CURACION DEFINITIVA
SERIA
SIN RECAIDA POSIBLE
POR LOS
COMPRIMIDOS DE GIBERT

10 años de éxitos ininterumpidos

Preparado por J. GIBERT, farmacéutico especialista de 1.ª clase de la Universidad de París.—Descubrimiento reciente y sensacional, destinado a revolucionar al mundo médico y a la terapéutica moderna.—Tratamiento fácil y discreto, aun de viaje.

LA CAJA DE 50 COMPRIMIDOS, 10 PESETAS

Dep. gral.: Farm. J. GIBERT, 19, rue d'Aubagne, Marsella, Francia

Barcelona: BALTÁ, Rbla. Cataluña, 1, y principales farms. de España

VERDADEROS DIAMANTES AL CARBONO

Maravillosa imitación de las joyas finas y altas novedades de París, muy superiores a todas las demás imitaciones conocidas. Garantizados inalterables y ofreciendo una perfecta identidad con los verdaderos brillantes, perlas y piedras de color.

En San Sebastián: MIRAMAR, 2

En Madrid: 2, CEDACEROS, 2

(Hoy Nicolás María Rivero)

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya BILBAO

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingotes al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles vignoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos.

Viguerías para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de hoja de lata.

Cubas y baños galvanizados.

Laterías para fábricas de conservas.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—Bilbao

EN LA CONFECCION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS

CORSES BERTHE MAY

se atiende de un modo especial a las exigencias de la higiene, la comodidad y la duración.

HYGIE es el corsé para diario.

LUCINE es el corsé para las señoras que van a ser madres.

NIOBÉ es una feliz combinación: el cinturón corsé que puede usarse indistintamente como corsé de diario o como corsé de maternidad. — En todos los tamaños.

BERTE MAY

NEW YORK

Enviaremos con mucho gusto precios para ventas al por mayor ilustraciones y demás detalles a quienes lo soliciten.

SE ADMITEN ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES FLORIDABLANCA, 1.

Patentes de invención

Marcas de fábrica

Títulos de establecimientos

Gestión rápida y económica

Manuel de Arjona

Agente oficial de Propiedad Industrial

Atocha, 122

(Frente al Ministerio de Fomento)

AVISO HIERRO RENNE

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas y papeletas del Monte

es Plaza de Santa Cruz, 7

PLATERIA

Cura la anemia, debilidad, alteraciones del sistema nervioso. Indispensable para toda persona convaleciente. De venta en todas las mejores farmacias.

DOS PREPARACIONES MARAVILLOSAS

«HAIRGO» El depilatorio insustituible. Inofensivo. De reconocida eficacia. No hay cutis por delicado que sea que se re: :—: sienta con su empleo :—: :—: «WHEELER» el tinte que devuelve al cabello el color y la suavidad de la juventud. Prepárase en los siguientes matices: No. 1, negro; No. 2, castaño oscuro; No. 3, castaño mediano; No. 4, castaño claro; No. 5, rubio; No. 6, rubio :—: :—: :—: claro :—: :—: :—:

THE WHEELER. NEW YORK, U. S. A.

CURARINA

El mejor compañero del viajero y del campesino ¡Siempre triunfal! — ¡Siempre cural!

Como contraveneno para mordeduras de culebras, perros, rabiosos y todo animal o insecto venenoso, el tiempo y la experiencia han ido confirmando sus efectos, y ningún medicamento que ha pretendido oponersele, lo ha rivalizado. Como febrífugo cura fiebre amarilla, combate la caguexia palúdica, y las fiebres que no han cedido a las sales de quinina.

Como hemostático, cura las hemorragias y heridas. Como estimulante y excitante, obra aumentando el calor y excitando las funciones de la piel, ya se use interiormente, ya en fricciones en golpes, contusiones y heridas, obrando a la vez como hemostático.

En la viruela se ha usado como profiláctica y curativa. Dos cucharaditas al día previenen la enfermedad durante las epidemias. Cuando la enfermedad ha aparecido, dos cucharadas al día bastan para detenerlas y secar las pústulas en dos o tres días.

Es completamente inocente, aun tomada a altas dosis, y puede usarse con toda confianza.

Agencia en Nueva York Cartagena, Colombia